ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Expediente n.º:	**Órgano Colegiado:**
PLN/2023/17	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	**Lunes, 27 de noviembre de 2023**
Duración	Desde las 20:00 hasta las 23:20 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
D.ª ROSALÍA CASADO LÓPEZ
D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA
D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA
D.ª ELENA CASADO NAVARRO
D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS
D.ª NOELIA RUANO FERNÁNDEZ
D. JUAN RAMÓN GALLEGO SÁNCHEZ
D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ
D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
GRUPO MUNICIPAL POPULAR:
D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ
D. ANDRÉS VERA HERNÁNDEZ
D.ª MARÍA CARMEN SÁEZ CAZORLA
D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
D. JUAN MANUEL ZARAGOZA SIQUIER
D. LORENZO SÁNCHEZ LÓPEZ
GRUPO MUNICIPAL DE VOX:
D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ
D.ª ROCÍO EULALIA SOLÍS ESPINOSA
D. GABRIEL DE LOS REYES BUITRAGO ALEDO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:
D.ª ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ
INTERVENTOR GENERAL:
D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA
Número total de asistentes: 21
Número de ausentes: 0

Jesús López López (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 19/01/2024
HASH: e7c418054e78309c1e7260a163e987b1

María del Carmen Moreno Pérez (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 19/01/2024
HASH: bad1f6166679ac4aeccc2be b6586fd0e

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 57

Una vez verificada por la señora Secretaria General accidental la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) **Parte resolutiva**:

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2023-0015, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023.**
2. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A CUALQUIER ATAQUE A SEDES DE PARTIDOS DEMOCRÁTICOS.**
3. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA AMNISTÍA A LOS RESPONSABLES DEL GOLPE DE ESTADO SEPARATISTA EN 2017.**
4. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL '25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER'.**
5. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE CÁRITAS PARROQUIAL SAN JOSÉ DE BONIFICACIÓN DEL ICIO, EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL DE LA PLANTA SEGUNDA DEL CENTRO PARROQUIAL SAN JOSÉ PARA AULAS TALLER DE FORMACIÓN EN CALLE ARMANDO MUÑOZ CALERO, N.º 3, DE ÁGUILAS (EXPTE.: G-4610/2022).**
6. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS.**
7. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE ESTUDIO.**
8. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL 'REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL'.**
9. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANEXO V DEL ACUERDO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO PARA EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ÁGUILAS.**
10. **APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE REMODELACIÓN DEL PUERTO DE ÁGUILAS.**
11. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA TOMAR MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**
12. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EN CICLOS FORMATIVOS Y GRADOS MEDIOS EN LA LOCALIDAD Y LA CREACIÓN DE UN CENTRO INTEGRADO DE FP DE HOSTELERÍA Y TURISMO.**
13. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA**.
14. **ASUNTOS EXTRORDINARIOS**.- **MOCIONES POR URGENCIA**.

B) **Actividad de control**:

15. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 57

16. **OTRAS DACIONES DE CUENTA**.

C) **Ruegos y preguntas**:

17. **RUEGOS**.

18. **PREGUNTAS**.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) **PARTE RESOLUTIVA**

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2023-0015, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023**.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A CUALQUIER ATAQUE A SEDES DE PARTIDOS DEMOCRÁTICOS**.

Se da lectura por la señora Secretaria General accidental a la declaración institucional de condena a cualquier ataque a sedes de partidos democráticos, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de noviembre, del siguiente tenor literal:

«**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

En los últimos días, se están produciendo distintos ataques vandálicos en las sedes del Partido Socialista, así como amenazas, insultos y señalamientos a responsables públicos y militantes.

No es la única vez que se han dado este tipo de actos en sedes de organizaciones políticas, y, en una sociedad democrática, ni el odio ni la violencia tienen cabida. Agredir y atacar las sedes de los partidos democráticos es atacar la democracia.

Asimismo, han tenido lugar concentraciones que no han sido comunicadas debidamente a la autoridad gubernativa competente por parte de los organizadores o promotores de éstas, tal y como marca la normativa vigente, y que, por tanto, se han convocado de forma irregular.

Además, en éstas se han producido alteraciones del orden público y se ha intentado sobrepasar las líneas policiales de seguridad. En concreto, en la concentración que tuvo lugar el pasado lunes 6 de noviembre en la calle Ferraz de Madrid, la Policía llegó a incautar diferentes tipos de objetos, como barras de hierro y barras extensibles.

También en algunas movilizaciones se ha increpado y, en algunos casos, hasta agredido a profesionales de los medios de comunicación que estaban cumpliendo con su deber de informar a

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 57

la ciudadanía. Tanto estos profesionales, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, merecen el máximo respeto en su trabajo.

Vivimos en una democracia en la que todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a manifestarse, pero siempre dentro de la ley y, por supuesto, sin traspasar, en ningún caso, la línea roja de la violencia y el odio.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Águilas, a través de la presente declaración:

- Condena enérgicamente cualquier tipo de ataque a sedes de partidos políticos democráticos.
- Condena cualquier tipo de violencia en concentraciones y manifestaciones.
- Condena cualquier tipo de agresión, señalamiento o forma de coacción a los profesionales de los medios de comunicación.
- Condena cualquier tipo de agresión a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Águilas con el derecho a la información y a la libertad de expresión.
- Respeta la libertad a la manifestación o concentración, pero siempre cumpliendo la normativa vigente.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«Tenemos que decir que nos parece muy bien, que queda muy bien de cara a la galería, que ustedes han hecho aquí una manifestación muy comedida diciendo algunas cosas que no son del todo ciertas; y la realidad es que, si se condena todo esto que ustedes dicen aquí, también deberían de condenar y rechazar la ley de amnistía, también deberían de rechazar la condonación de deuda a otras comunidades autónomas.

Entonces, me parece que esto es una argumentación política en la que ustedes sólo intentan defenderse a ustedes mismos de lo que están haciendo hoy en día; y, por lo que hemos podido ver y conocer, es que las manifestaciones convocadas por la sociedad civil, que tiene todo el derecho del mundo a manifestarse, han sido siempre pacíficas y en ningún momento han pasado a actos vandálicos a las sedes del Partido Socialista.

Aunque aquí yo creo que la gente de la calle tendría que saber realmente lo que dice esta declaración, porque aquí parece que sólo se está defendiendo el PSOE; aquí no se defiende a los viandantes a los que se les han gaseado con gases lacrimógenos, a los niños y ancianos que han acudido a esas manifestaciones con sus derechos y se les ha apaleado, eso no se defiende; aquí sólo se defiende la sede del Partido Socialista.

¡Qué casualidad que hace no tanto tiempo a esos profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que dicen ustedes que merecen el máximo respeto, y que es así, ustedes están amnistiando a todos los que los apalearon y muchos de ellos todavía están en la baja de las grandes palizas que les dieron en los actos del 2017, cuando el referéndum famoso de Cataluña, que ustedes ahora quieren que eso se borre del mapa y no exista!; pero hay que condenar que la gente se está manifestando en la puerta del Partido Socialista, pero no condenan ustedes la cantidad de palos que les dieron a esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que estaban haciendo su trabajo como Dios manda.

Entonces, creo que esto simplemente es papel mojado, que sólo lo hacen a su propio interés, y, por lo tanto, desde VOX no entramos en ese juego, nosotros defendemos a todos por igual, pero los defendemos de verdad y no manifestamos aquí esta declaración institucional, en la que ustedes, que el primer párrafo lo dice, que en los últimos días se están produciendo ataques vandálicos a las sedes del Partido Socialista, con

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 57

amenazas, insultos, señalamientos, etc.

Entonces, creo que si esta declaración institucional estuviese completa, se hiciera para todos, pero no sólo para los partidos políticos, sino para todos los ciudadanos, porque yo creo que los ciudadanos se merecen el mismo respeto que cualquier partido político, o mucho más, y con esta declaración institucional ustedes únicamente defienden a los partidos políticos, que es de lo que la gente ya está harta, de tanta defensa de los políticos y de no defender a los ciudadanos que han gaseado y han apaleado en manifestaciones pacíficas convocadas por la sociedad civil.

Por lo tanto, lo dejamos claro que no entramos en este juego y que no votaremos a favor de mociones de este tipo, en las que sólo intentan el uso partidista y no llegan a ningún sitio más, porque ustedes no cumplen con el ejemplo y no condenan y rechazan una ley de amnistía, que en esta declaración dicen que hay que defender a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y están ustedes soltando y amnistiando a los que han apaleado a esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por lo tanto, yo creo que está muy clara nuestra posición y pueden decirnos lo que quieran, que de ahí no nos vamos a mover.»

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«El Partido Popular quiere recalcar que está de acuerdo en la declaración que debe aprobar el Pleno, pero es cierto que no estamos de acuerdo en el texto que la acompaña. Le adelanto que sí nos vamos a sumar a esa declaración institucional, pero es cierto que el cuarto párrafo, en el que sólo se hace referencia a un partido, si lo que se pretende con esta declaración institucional es lo que pone aquí, la condena enérgica a cualquier tipo de ataque a sedes de partidos políticos democráticos, en eso sí estamos de acuerdo, pero no que sea a un solo partido; más que nada porque, precisamente, uno de sus socios de gobierno, y que fue vicepresidente del señor Sánchez hace unos años, aseguraba que los escraches conseguían democratizar los debates políticos, algo en lo que no estábamos de acuerdo. ¿Se acuerdan ustedes de las famosas declaraciones del jarabe democrático? Decía, y leo literal, el señor Iglesias que no se cansaba de decir que los escraches eran el jarabe democrático de los de abajo a los de arriba, cuando no estaban de acuerdo.

Hay que destacar que el Partido Popular sí que ha llamado a los ciudadanos a concentrarse, y, como decimos, lo ha hecho, al igual que la sociedad civil, de manera cívica, de manera ordenada; incluso al resto de la Corporación Municipal les invitamos a la concentración que tuvimos hace dos semanas en la Plaza de España. Y sí que me gustaría añadir que menuda artimaña se han buscado ustedes para votar en contra de la moción que hemos debatido en el pleno extraordinario.

Miren, en septiembre de 2019 el Partido Popular solicitó un pleno extraordinario porque creíamos que era necesario que el Ayuntamiento hiciera una declaración como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. Cuando se convocó ese pleno extraordinario, los concejales del Partido Popular dijimos que no queríamos cobrar ese pleno. En aquel momento, el portavoz, de parte de la señora Alcaldesa, vino a buscarme y me dijo que eso no era posible, me dijo que no podíamos renunciar a cobrar ese pleno extraordinario; yo tengo incluso aquí el justificante, porque en aquel momento los concejales del Partido Popular lo que hicieron fue donar ese pleno extraordinario, ya que nos dijeron que era obligatorio cobrarlo, a Cruz Roja.

Así que no se preocupen ustedes que, si los cinco concejales de los once, los cinco que no están liberados, renuncian a cobrar el pleno extraordinario, nosotros también. Nosotros no hemos hecho el Pleno por cobrar; igual ustedes iban con esa intención, pero nosotros no, ni entonces ni ahora ni nunca. Cuando solicitamos algo, lo hacemos porque creemos que es necesario, no por dinero, no se confundan ustedes.

Y también les digo que, si no estaban de acuerdo en el procedimiento con el que se iba a convocar este pleno extraordinario, nos tienen a su disposición para hablar en todo momento, nos tienen a su disposición, y cuando nos han llamado a Alcaldía para una Junta extraordinaria de Portavoces hemos ido, no tenemos ningún problema; pero sí que les digo que han mentido, porque, si no hubieran estado de acuerdo en la forma en la que se convocó este pleno, no hubieran presentado una enmienda a la totalidad, como hicieron; y, antes de tener que ir nosotros a preguntar al Secretario si eso era legal o no hacerlo, nos hubieran explicado todo esto que surgió, justamente, después de eso. Por eso, me extraña la artimaña que han

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 57

montado esta noche para seguir apoyando a Pedro Sánchez.

Y, señora Alcaldesa, cuando yo esté hablando que los concejales del PSOE tampoco hablen, porque luego usted a nosotros nos regaña; la señora Rosalía está hablando desde que empezó el Pleno.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, se dirige a la señora Reverte Hernández en los siguientes términos:

«Puede usted continuar, señora Reverte, no se ponga nerviosa.»

Continúa doña **Eva María Reverte Hernández**:

«Estoy en mi turno de palabra, no estoy nerviosa para nada, yo no me pongo nerviosa; la que se pone nerviosa e insulta en los plenos es usted. Yo todavía no he llegado a ese punto.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, responde a doña Eva María Reverte Hernández lo siguiente:

«Fíjese que ni siquiera le he dicho que está usted hablando de otra cosa distinta, y ni siquiera le he cortado; así que fíjese si estoy yo tranquila. Puede usted continuar.»

Don **Cristóbal Casado García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«En primer lugar, me alegra que el resumen del pleno extraordinario sea que los concejales del equipo de Gobierno vayan a renunciar a la remuneración y las formas de tratar el Pleno; ése es el resumen que han hecho. Bueno, allá ustedes.

El cuarto párrafo al que usted hace alusión, señora Reverte, es por proximidad, por los hechos más próximos que se han sucedido. No tenemos ningún problema en decir que sea en cualquier sede de cualquier partido político, ¡eso faltaría! No tenemos ningún problema en que se modifique ese párrafo al que usted se refiere.

Y al señor Isidro, portavoz del Grupo Municipal de VOX, también decirle que uno de sus representantes públicos, el señor Ortega Smith, también salió públicamente pidiendo el número de placa de un agente en mitad de una manifestación, a esos agentes a los que tanto defienden y que nosotros poco más que tratamos de criminales.

Así que la declaración institucional estaba hecha con la intención de que todos nos sumásemos; creemos que es bastante general y bastante explícita. Así que en esta primera intervención nada más que añadir.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Quería aclarar, señora Reverte, le digo una cosa, que yo sé que usted lo sabe igual que yo: ellos no mienten, ellos cambian de opinión. Entonces, no diga usted que han mentido con la artimaña del Pleno, que seguramente es que han cambiado de opinión, eso lo llevan en el ADN del Partido Socialista y de su jefe, Pedro Sánchez, en el que, en la foto que anteriormente he sacado, se puede ver la sonrisa, la alegría y el cariño que transmiten a los aguileños, a los que nos quitan más de once millones y medio de euros. Entonces, con esto queda todo claro.

Yo, respecto a lo del pleno extraordinario, no tengo nada que objetar. Y sí decir que, si el señor Ortega Smith se dirigió a un policía para pedirle la placa, lo hizo pacíficamente y dentro del uso de la ley del ciudadano; o sea, que ni fue ningún altercado ni fue una agresión. Es que está comparando eso como si fuese

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 57

lo mismo que pasó en Cataluña. Si es que, al final, están ustedes defendiendo a los que apalearon en Cataluña; si es que no los están defendiendo, si es que les están quitando las condenas; con la ley de amnistía, ustedes están quitándoles las condenas a todos esos que apalearon a la Policía, a las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Entonces, con eso yo creo que queda patente que el Partido Socialista no defiende a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y no defiende toda esta parrafada que ustedes ponen aquí en esta declaración institucional, en la que solamente se han mirado a su ombligo y la han hecho exclusivamente para el Partido Socialista, como bien ha dicho la señora portavoz del Partido Popular, en el párrafo cuarto; y también en el primero, que encabezan ya hablando de las sedes del Partido Socialista.

Por lo que lo que yo le digo es que yo me sumo a la declaración institucional; añadan también que condenan y rechazan la ley de amnistía, que esa ley de amnistía es la que salva a todos los que han hecho todas estas barbaridades que ponen aquí; lo hicieron hace cuatro o cinco años, o seis; son los que hicieron y a los que ustedes están quitándoles la condena. Pongan: "Condeno y rechazo la ley de amnistía", para que todos los que hacen todo esto que el Partido Socialista ha descrito aquí hoy tan bonico, para que la gente sepa que ustedes, de verdad, están con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y defienden su trabajo y condenan que el que incumple la ley o el que comete una agresión de este tipo que tenga su castigo, como dice la ley; no que se le quite, porque, si no, ya dígame usted a qué jugamos en este mundo.

Y, luego, también decir que, respecto al tema del Pleno, que si una cosa y otra, pues también tengo que decir que si en un pleno ordinario se quitan cinco o seis puntos del orden del día del que van doce, pues, señores, señora Moreno, esto yo es que no sé cómo cogerlo, es que de un pleno ordinario haya que eliminar cinco, seis puntos, porque no están los informes, porque no está no sé qué. Es que, si yo esto se lo lleva un juez, el juez dimite; si el juez sale corriendo, dice: "Pero, ¿esto qué es?" Si el juez sale corriendo por la montaña como si fuese una cabra montesa. Dice: "Pero, esto, ¿qué me ha traído aquí?" Si van a tener que hacer una asignatura para que los jueces comprendan lo que está pasando en Águilas.

Está usted buscando la artimaña del pleno extraordinario y está trayendo un pleno ordinario del que quita seis puntos del orden del día. Eso no se ha visto en la historia de este Ayuntamiento; cinco puntos del orden del día quitados porque no están los informes. Si esto le llega a un juez a las manos, se pone a llorar, tiene que salir, yo creo que presenta la dimisión; dice: "Esto no sé yo cómo solucionarlo, esto es que no hay por dónde cogerlo."»

Doña **Eva María Reverte Hernández**:

«Como le digo, nosotros no queremos jarabe democrático y no queremos que esas manifestaciones sean de esta forma, porque a ningún partido, evidentemente, le agradaría, como no le ha agradado nunca a ningún político del Partido Popular que se lo hagan, ya no en la sede de su partido, sino en su propia casa, como ha pasado en otras ocasiones.

Mentir o, según ustedes, cambiar de opinión cuando les apetece es posible, pero nosotros creemos que no lo es. ¿Ven ustedes normal tener que eliminar, precisamente, esos cuatro puntos del orden del día del Pleno, después de llevarlos a Mesa Negociadora, a la Comisión de Personal y, lo que es aún más grave, después de haberse comprometido la señora Alcaldesa con la Policía Local para que parasen su encierro? ¿Ven normal que la Policía Local trabaje y se exponga y se suba a las motos llevando un casco que no está homologado, porque están caducados? ¿Ven normal todo lo que está pasando? Pues, seguramente, no lo es.

Le quiero dar también las gracias al señor Carrasco por sumarse a esos argumentos que nosotros exponíamos. Y a ustedes decirles que sí, que lo vamos a apoyar, porque no vemos normal que se aplique de esta manera la democracia en nuestro país.»

Don **Cristóbal Casado García**:

«Hablando de artimañas, cada uno habla en cada moción de lo que quiere.

Para contestar por orden, al señor Carrasco veo que no ha visto el vídeo del señor Ortega Smith, no espere que nosotros lo saquemos en un pleno, ni vídeos, ni pancartas, que no va con nosotros; ni de irnos de

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 57

un salón de plenos tampoco.

Y, como veo que también siguen haciendo alusión a la ley de amnistía, tranquilos, si ustedes la han traído al Pleno por activa y por pasiva, pero en este punto no toca la ley de amnistía. En este punto, como ya se ha hablado anteriormente, y pese a lo que ustedes quieran decir, se está generalizando a todos los grupos políticos. Es verdad que se ha hecho alusión en el cuerpo de la moción, pero es que, en la parte resolutiva, el primer punto condena enérgicamente cualquier tipo de ataque a sedes de partidos políticos democráticos. Nos quedamos con lo que queremos de la declaración institucional.

Pues, en base a esto, nada más que decir.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la Declaración Institucional arriba transcrita, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y los siete concejales del Grupo Municipal Popular; tres votos en contra, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX, y ninguna abstención.

3. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA AMNISTÍA A LOS RESPONSABLES DEL GOLPE DE ESTADO SEPARATISTA EN 2017**.

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, retira esta Declaración Institucional, lo que es aceptado por unanimidad de los señores asistentes.

4. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL '25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER'**.

Se da lectura por la señora Secretaria General accidental a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del '25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de noviembre, en los siguientes términos:

«Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003, como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 428 niños que han quedado huérfanos desde 2013.

En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.

También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.

Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 57

medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia, como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

• Extendemos una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.

• Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.

• Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.

• Alentamos a las Entidades Locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.

• Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.

• Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.

• Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la Declaración Institucional arriba transcrita, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y los siete concejales del Grupo Municipal Popular; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 57

Una vez finalizada la votación, interviene doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, en los siguientes términos:

«Quería hacer una consulta, quería que pasaran los puntos para que no pensaran que no queríamos votar ninguna de las declaraciones institucionales, pero, si primero hay que votarlas, ¿no sería más lógico primero votar si se aprueban, y debatir, y luego leerlas, en el caso de que sean aprobadas, ¿no?»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, responde a doña Eva María Reverte Hernández lo siguiente:

«Nuestro Reglamento las trata como mociones, tal cual. Estudiamos el Reglamento antes del debate porque preveíamos que no nos iban a votar por unanimidad. Normalmente, las declaraciones institucionales se han traído y se han votado siempre por unanimidad. Como preveíamos que no se iban a votar por unanimidad, miramos el Reglamento y lo consulté con el Secretario, y nuestro Reglamento no habla específicamente de las declaraciones institucionales, habla genéricamente de mociones, y pone: propuestas políticas, declaraciones institucionales, etc.»

Doña **Eva María Reverte Hernández**, indica lo siguiente:

«No, si, como íbamos a votarlas todas; en este caso no se ha retirado, pero íbamos a votarlas todas.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, dice lo siguiente:

«Por eso se tratan como si fuera una moción. En otros ayuntamientos o en otros reglamentos sí que es verdad que no las recogen como mociones, pero el nuestro la recoge genéricamente como mociones.»

5. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE CÁRITAS PARROQUIAL SAN JOSÉ DE BONIFICACIÓN DEL ICIO, EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL DE LA PLANTA SEGUNDA DEL CENTRO PARROQUIAL SAN JOSÉ PARA AULAS TALLER DE FORMACIÓN EN CALLE ARMANDO MUÑOZ CALERO, N.º 3, DE ÁGUILAS (EXPTE.: G-4610/2022)**.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar este asunto sobre la mesa.

6. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS**.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar este asunto sobre la mesa.

7. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE ESTUDIO**.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar este asunto sobre la mesa.

8. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL 'REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL'**.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 57

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar este asunto sobre la mesa.

9. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANEXO V DEL ACUERDO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO PARA EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ÁGUILAS**.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar este asunto sobre la mesa.

10. **APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE REMODELACIÓN DEL PUERTO DE ÁGUILAS**.

Se da lectura por la señora Secretaria General accidental a la moción conjunta que elevan al Pleno ordinario de noviembre todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 21 de noviembre de 2023 y n.º de registro de entrada 2023-E-RC-22206, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para la remodelación del puerto de Águilas, que se deriva de la moción presentada por don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX, dictaminada favorablemente por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de noviembre, y que dice así:

«Los abajo firmantes, Portavoces de los Grupos Municipales Socialista, Popular y VOX, elevan al Pleno ordinario del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN** para **LA REMODELACIÓN DEL PUERTO DE ÁGUILAS**:

El puerto pesquero es un lugar emblemático de Águilas; además, la pesca es uno de los sectores productivos más importantes que tenemos en Águilas. El sector pesquero tiene muchas necesidades, además de otros sectores, como el transporte, el turismo, el ocio, etc.

Es por tanto más que necesario llevar a cabo una gran remodelación y mejora que modernice nuestro puerto, además de crear un parking subterráneo que alivie el problema de aparcamiento conocido por todos, y que a su vez mantenga nuestra feria, ocio y turismo y a su vez se vean mejorados todas sus instalaciones.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, Popular y VOX en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

1. **Que se cree una mesa de trabajo con los sectores interesados para mantener y mejorar sus necesidades y se estudie la posibilidad de licitar la concesión del Puerto.**

2. **En caso de acuerdo por las partes interesadas en la mesa de trabajo, se dé traslado a la Dirección General de litoral y Puertos para licitar la concesión con los condicionantes o requisitos acordados en dicha mesa**.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 57

PRIMERO. - Que se cree una mesa de trabajo con los sectores interesados para mantener y mejorar sus necesidades y se estudie la posibilidad de licitar la concesión del Puerto.

SEGUNDO. - Que, en caso de acuerdo por las partes interesadas en la mesa de trabajo, se dé traslado a la Dirección General de Litoral y Puertos para licitar la concesión con los condicionantes o requisitos acordados en dicha mesa.

11. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA TOMAR MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**.

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2023, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de noviembre y n.º de registro de entrada 2023-E-RE-9020, para tomar medidas contra la violencia hacia las mujeres, y que es del siguiente tenor:

«Las abajo firmantes, Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, y Rosa Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular, elevan al Pleno ordinario de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN** para tomar **MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**:

La violencia contra la mujer constituye una grave violación de los Derechos Humanos consagrados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por Naciones Unidas.

En la actualidad, es la más grave manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres que se produce en nuestra sociedad.

En nuestro país, desde 2003 se contabilizan 1.237 mujeres asesinadas y 427 niños y niñas que se han quedado huérfanos. En lo que llevamos de año, 52 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.

En la Región de Murcia, una mujer fue asesinada por este motivo el pasado mes de septiembre, mientras que en el año 2022 asesinaron a otras dos mujeres. En 2020 fue asesinada una vecina de Águilas. A todas ellas y a sus familias les mostramos nuestro más sentido recuerdo y cariño.

La violencia de género no entiende de etnias, culturas ni religiones. Tampoco de capacidad económica ni de niveles de estudio o formación, pero la realidad nos enseña que sus consecuencias son más graves cuando quienes la sufren son mujeres en situación de especial vulnerabilidad: mujeres con discapacidad, inmigrantes sin recursos o mujeres residentes en entornos rurales.

El 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, debe ser la fecha altavoz para manifestar, desde la unidad de las fuerzas políticas, la más enérgica condena y el más absoluto rechazo a esta violencia.

Para el Ayuntamiento de Águilas es además una oportunidad para reiterar nuestro compromiso en la defensa de la libertad de las mujeres y su derecho a tener una vida sin ataduras económicas ni emocionales de ningún tipo. Defendemos por encima de todo el derecho a vivir sin miedo.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 57

Por este motivo, desde las instituciones no se debe dar ni un paso atrás en las medidas destinadas a la prevención, la protección y la atención de las mujeres que sufren violencia de género. Este compromiso es con ellas y con sus hijos e hijas, así como con los profesionales que trabajan día a día en la red de recursos y servicios puestos en marcha para afrontar esta lacra social. Hay que continuar luchando para que todo el peso de la ley y el rechazo social recaiga sobre los agresores.

En los centros de atención a víctimas de violencia de género (CAVI), la Comunidad ha atendido en lo que llevamos de año a más de 5.000 mujeres y 140 menores, lo que supone un 8 por ciento más que en 2022. En Águilas en lo que va de año se ha abierto 105 expedientes nuevos, sumando más de 200 usuarias que acuden al CAVI.

Son cifras que se corresponden con vidas de mujeres truncadas por intolerables comportamientos y actitudes machistas, que deben ser cuanto antes eliminadas para evitar que se reproduzcan más situaciones de violencia.

Es nuestra responsabilidad ayudar a las mujeres maltratadas a rehacer su vida, proporcionándoles las herramientas necesarias para salir adelante. Ninguna mujer que sufra violencia de género debe sentirse sola.

Para ello, se requieren acciones coordinadas desde los diferentes ámbitos de intervención: el social, sanitario, educativo y judicial, así como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es imprescindible ayudar a las mujeres que sufren violencia a que puedan desarrollar un proyecto de vida independiente y autónoma, a través de itinerarios de búsqueda de empleo y emprendimiento, que faciliten su integración social y laboral, favoreciendo igualmente su acceso a recursos de conciliación y cuidado de personas a cargo.

Para ello, el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Igualdad, del Centro de la Mujer y CAVI, cuenta con un Proyecto de Dinamización Social sólido y debe dotar de equipamientos municipales a las asociaciones y mujeres, promocionando y fomentando las condiciones que posibiliten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; la toma de conciencia de la situación actual de las mujeres; impulsar la participación de las mismas en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural, así como prevenir y erradicar la violencia machista.

En este camino es estratégico concienciar a los jóvenes. Deben potenciarse las acciones formativas que divulguen relaciones afectivas sanas y respetuosas, que pongan el foco en evitar conductas de control y de violencia a través de las redes sociales.

Con motivo de esta conmemoración, queremos también destacar los avances más importantes logrados en la Región de Murcia, como son la aprobación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de Protección contra la Violencia de Género y el primer Pacto Regional contra la Violencia de Género, implementado por el Gobierno regional, desde el que se han desarrollado cerca de un centenar de medidas para prevenir, ayudar y proteger a las víctimas frente a esta lacra que sigue manifestando datos abrumadores.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Popular en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

1. Solicitar al Gobierno de España para que renueve y garantice la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género mediante una financiación plurianual a las comunidades autónomas, así como que informe del nivel de ejecución y cumplimiento de éste.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 57

2. Instar al Gobierno de España para que refuerce con las dotaciones necesarias y suficientes, con medios humanos y materiales, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en su la lucha contra la violencia de género.

3. Instar al Gobierno de España para que incremente el desarrollo de programas y campañas de sensibilización y concienciación a la población en general, y muy especialmente a la población juvenil, que incidan en el respeto, la solidaridad y la igualdad; así como que se refuerce con más recursos y formación especializada a organizaciones, equipos profesionales y Juzgados que intervienen de forma directa o indirecta en casos de violencia de género.

4. Instar al Gobierno de España para que las mujeres con discapacidad, por su especial situación, tengan una consideración prioritaria y específica por ser víctimas de violencia de género a la hora de acceder a las ayudas públicas de resarcimiento.

5. Instar al Gobierno de España para que dote a las comunidades autónomas de un sistema tecnológico adecuado que garantice el correcto funcionamiento de las pulseras de control.

6. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que garantice la capacitación y formación continua de las profesionales de la Red de Centros contra la Violencia de Genero de la Región de Murcia.

7. Instar al Gobierno de la Región de Murcia para que refuerce los protocolos de actuación contra la violencia de género en los ámbitos social, educativo y sanitario, así como su coordinación con la Red de Centros contra la Violencia de Genero de la Región de Murcia.

8. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a emitir informe sobre la evaluación y cumplimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género (2018-2022), e iniciar los trámites para que, desde el acuerdo y el consenso, se suscriba un nuevo gran pacto social contra la violencia de género en la Región de Murcia.

9. Instar al Ayuntamiento de Águilas para que refuerce con el personal necesario al Centro Municipal de la Mujer y cumpla con su objetivo de dinamización social en colaboración con el CAVI, pero cumpliendo con las funciones inherentes a su propio proyecto y que lo diferencian del mismo.

10. Instar al Gobierno regional a garantizar la financiación de los CAVIS, asegurando su estabilidad y continuidad.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«Nosotros no podemos votar a favor de la moción, puesto que vemos que en la moción falta un punto súper importante en el que se demostraría, la verdad, el interés de los políticos, de verdad, de defender los derechos y las medidas de la violencia de las mujeres, y sería añadir un punto, que sería el once, que sería: "Instar al Gobierno de España a eliminar de forma inmediata la ley del 'sí es sí', sustituyéndola por una que aumente las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente".

Por lo que, si se añade ese punto, eliminando la ley del 'sí es sí', votaremos a favor, porque, como no puede ser de otra forma, estamos en la defensa de la mujer por encima de todo; pero no podemos estar a favor de una moción que permite que siga estando la ley del 'sí es sí', saliendo violadores a la calle y soltando violadores a la calle y asesinos, que creo que eso no es lo que procede para defender de verdad a nuestras mujeres.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 57

Y que conste que todos tenemos mujer, tenemos madre —yo tengo hijo, algunos tienen hijas—, y lo principal de la defensa de la mujer es que esos violadores estén en la cárcel para siempre y que no vuelvan a pisar la calle, para que no vuelvan a cometer esos delitos.»

Doña **Rosa María Soler Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«En primer lugar, quería contestarle al señor Carrasco que, en cuanto a la ley del 'sí es sí', debería usted estar informado que esa reforma ya se ha producido, y, además, a instancias del Partido Popular. También tengo que decirle que podría haber presentado una enmienda a la moción que hemos presentado, y que tanto el Partido Socialista como nosotros hemos llegado a un consenso, y creo que hemos hecho una moción clara y minuciosa de los derechos que asisten a las mujeres que son víctimas de violencia de género.

Desde el Partido Popular manifestamos que nuestro recuerdo está, hoy y siempre, con todas y cada una de las mujeres víctimas, con sus hijos e hijas y con sus familias. Lamentablemente, hoy tenemos que sumar dos nuevas víctimas: una mujer de 25 años y su hijo menor de edad, que han sido asesinados, acuchillados a manos de su agresor, en Carabanchel. También nos gustaría pedir un minuto de silencio por las dos nuevas víctimas de violencia de género.»

A continuación, se guarda un minuto de silencio en señal de luto y condolencia por las dos últimas víctimas de violencia de género.

Tras el minuto de silencio, continúa doña **Rosa María Soler Méndez**:

«Me gustaría continuar diciendo que negar la violencia de género es absurdo y falaz, va en contra del ordenamiento jurídico, tanto de nuestro país como el ordenamiento jurídico internacional; es poner en riesgo el derecho de las mujeres a una vida digna sin violencia. No cabe relajarse en esta lucha, debemos seguir avanzando de forma decidida en la erradicación de la violencia contra las mujeres en España y aprovechar el trabajo hecho, porque no partimos de cero.

Hemos conseguido importantes avances a lo largo de las últimas décadas, teniendo el mejor ejemplo en el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, impulsado por un gobierno del Partido Popular; un pacto que logró la unidad dejando fuera intereses partidistas, y poniendo toda la atención y recursos en la atención a las víctimas.

Nuestro compromiso en la erradicación de la violencia contra las mujeres es absoluto, y así lo manifestamos hoy y todos los días del año. Sólo desde la unidad y la coordinación de las fuerzas políticas y de todas las administraciones y los actores implicados alcanzaremos una sociedad plena en la que hombres y mujeres sean libres e iguales.»

Doña **Elena Casado Navarro**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Igualdad:

«En primer lugar, como no puede ser de otra manera, condenar los dos últimos asesinatos machistas especialmente, pero, por supuesto, condenar todos los asesinatos machistas y la violencia de género en general, valga la redundancia.

Por otro lado, hablar de la votación de la declaración institucional, no es una declaración; la declaración institucional que llevábamos al principio del Pleno sobre violencia de género, que no es una declaración institucional que traiga un partido político, es que es la declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, y VOX vota en contra, porque como ellos las instituciones ni las respetan ni respetan nada, pues... ¿Para qué vamos a respetar la Federación Española de Municipios y Provincias? Total, respetar algo, ¿para qué?

Y dice el portavoz de VOX que van a votar a favor si ponemos lo de la ley del 'sí es sí'. ¿Cómo van a votar a favor si ni siquiera han firmado, si su partido no ha firmado el Pacto de Estado? ¿Van a votar a favor de una moción que habla de algo que no firma su partido político y que niega? Es un argumento absurdo,

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 57

pero no es la primera vez que dice algo absurdo en este pleno. No podíamos esperar otra cosa de VOX, ni respeto ni empatía ni solidaridad, ni con las víctimas ni con sus familias ni con sus hijos. ¿Qué vamos a esperar de un partido que niega la violencia machista? Es el único partido que, reitero, no ha firmado el Pacto de Estado.

Esto es así, pero, ahora, aplaudir a los líderes de ultraderecha de otros países, sí, vamos, como a Milei, el presidente de Argentina, que hasta lo han felicitado por redes sociales. Los felicitan y apoyan a alguien que quiere eliminar derechos como el aborto. Lo felicitan, lo apoyan, lo aplauden y, cuando puedan, se lo traen aquí. En fin, no pierdo demasiado tiempo en quienes no lo merecen.

La violencia de género debe ser un asunto de Estado y abordarlo como merece. Por tanto, reiterar nuestro compromiso y agradecer al Partido Popular por haber tenido a bien poder pactar todos estos puntos y traer esta moción como debe de ser, por todos los partidos políticos; pero, en este caso, por desgracia, en esta institución también tenemos a VOX dentro de este Pleno.

Señor Isidro, ¡qué bien se ha aprendido el discurso de VOX! Cuando estaba en el Partido Popular, ¿era más moderado o lo fingía? Por cierto, ¿su ADN es del Partido Popular, es de VOX, le ha transformado el ADN? En fin, espero que, al menos, la concejala de VOX, Rocío, como mujer, vote a favor de esta moción. Rocío, simplemente decirte que todavía estás a tiempo. Nuria Almagro lo consiguió, salió, se despidió del partido de VOX, y supongo que ahora será otra persona con otros valores. Así que, nada, pedirle que vote a favor y que consiga salir de ese partido que no apoya a las mujeres; de hecho, ni siquiera está interviniendo usted en esta moción.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Otra vez se nos vuelve a faltar el respeto, llamándonos absurdos. La verdad que, viniendo de la señora Casado, que no se ha enterado todavía de lo que va el Pleno, VOX no ha votado en contra, yo no sé si usted está aquí o está en otro sitio, VOX no ha votado en contra. No sé, ahí está el acta, la revisa, que parece que ustedes tienen ahí unas lagunas mentales, que se les olvida lo que dicen o lo que oyen; igual que pasó en el pleno anterior, cuando su jefa, la señora Moreno, nos llamó miserables, y también decía que no, pero luego el acta lo ratificaba. Bueno, pues el acta ratificará que VOX no ha votado en contra.

También le tengo que decir que, bueno, si es que usted ha dicho un discurso muy bonito, de maravilla, pero ¿qué ha conseguido usted con todas esas medidas que dice aquí en Águilas? Subirse el sueldo un 5 %, eso es lo que ha conseguido usted como concejala de Igualdad; y hoy, con su intervención, parece ser que quiere que le suban otro cinco. Ése es el único interés de la defensa de la mujer que parece que tiene la concejala de Igualdad, cuando acaba de decir las barbaridades que ha dicho y diciendo, no sé cómo, nombrando a Milei, un presidente elegido democráticamente, con la mayoría absoluta de los votos de los argentinos y que usted diga esas barbaridades de Milei, cuando ha sido elegido por el pueblo.

Pero es que ustedes se ve que lo que elige el pueblo, si no es de su gusto, no lo aceptan, y, si no les da la suma, le quitan las condenas a todos esos que las cometen, que cometen delitos, como en el caso anterior que hemos hablado, y ustedes los amnistían, les quitan los delitos y me dan los votos para que yo siga cobrando un 5 % más como concejal de este Ayuntamiento. Eso sí va en su ADN, señora Casado. Yo, mi ADN siempre ha sido el mismo, fíjese lo que le digo, siempre ha sido el mismo, como le decía yo a un amigo mío: yo siempre he llevado la chaqueta ajustada; si el partido en el que yo estaba se aflojó la chaqueta, yo no me la aflojo. O sea, que fíjese qué ideales más distintos tenemos. Yo sigo mi camino siempre, y puede comprobar actas de otros plenos anteriores donde yo fui concejal, siempre he hablado con la misma claridad y firmeza que hablo hoy.

Y otra cosa le tengo que decir, señora Casado, yo creo que usted no es la portavoz del Grupo Municipal de VOX para decirle a la concejala lo que tiene que hacer o no hacer, ¡hasta ahí podíamos llegar!, que parece que usted, en vez de defender a la mujer, la quiere someter, y eso es a lo que nosotros no estamos dispuestos, a que usted someta a ninguna mujer.

A las mujeres hay que defenderlas con hechos, y encerrando en la cárcel, para que no salgan nunca,

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 57

a esos violadores, y no haciendo demagogia y diciendo la cantidad de barbaridades que ha dicho aquí usted esta noche, para que le vuelvan a subir un 5 % el sueldo, porque parece que ese es el único objetivo que tienen ustedes: subirse el sueldo y que a los aguileños les roben once millones y medio de euros el pacto que hacemos con los catalanes. Eso es lo que entiende el pueblo y lo que entienden los hombres y las mujeres, eso lo entienden todos, porque eso es hablar en castellano y en aguileño. A mí no me hace falta un discurso escrito y yo digo lo que siento, y por eso nunca miento, y por eso no cambio la chaqueta ni cambio de ideales.

Parece ser que ustedes, para que les suban un 5 % el sueldo, sí están dispuestos a tragarse lo que le pongan delante, como hemos visto con la ley de amnistía, soltando a todos esos violentos que cometieron todos esos delitos en Cataluña, y como hicieron con la ley del 'sí es sí', soltando a violadores a la calle, que esos son los que tienen que estar encerrados para defender de verdad a las mujeres.»

Doña **Rosa María Soler Méndez**:

«Sólo decir que me parece tan grave este tema que estamos tratando que entrar en debates personales es una falta de respeto.»

Doña **Elena Casado Navarro**:

«Sí, por supuesto, es una falta de respeto. Para mí no es un tema personal con el portavoz de VOX, para mí es una verdadera vergüenza que hayan votado en contra de la declaración institucional y que diga que no han votado en contra, y que ahora van a votar en contra de la moción.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara lo siguiente:

«Señora Casado, perdone, se han abstenido; han votado en contra de la anterior declaración institucional, ya lo aclaro yo. Terminamos.»

Continúa con su intervención doña **Elena Casado Navarro**:

«Vale, pues nada, me he equivocado, se han abstenido, que viene a ser básicamente lo mismo, y ahora a ver qué hacen con esta moción. En fin, no necesita mucha más réplica porque se la ha hecho a sí mismo: en todo lo que dice se contradice. Dice que no cambia de chaqueta, pero ya sabemos que ha tenido dos carreras de dos partidos políticos diferentes, y, además, no sé por qué viene a los plenos si dice en todos los plenos lo mismo, en todas las mociones, en todas las preguntas, en todos los argumentos dice el mismo argumento, se trae tres. Yo creo que coge la carpeta y el pleno que viene se trae la misma carpeta, y así vamos a estar durante cuatro años. A mí me tiene aburridísima, desde luego. Él nos dijo desde el minuto uno, el señor Isidro nos dijo que iba a venir aquí a cansarnos y a aburrirnos. Yo le confieso que a mí me aburre muchísimo.

Respecto a lo del 5 %, no se preocupe y no me envidie, que usted, al menos, ha conseguido salir de un partido y tener la silla en otro; o sea, que le doy la enhorabuena. A ver dentro de cuatro años si consigue algo más, porque también alardea muchísimo en los plenos de que le ha votado el pueblo, como es obvio, que tiene tres concejales, que son muchísimos votantes y todo eso, pero, realmente, un concierto en la Plaza Antonio Cortijos tiene más número de personas que usted ha conseguido votantes. Así que, nada más, señor Isidro, siga en lo suyo, siga apoyando a su partido, que sólo apoya a su partido en sí, y no apoya a nada más, porque todo lo que es diferente a su partido están en contra.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y los siete concejales del Grupo Municipal Popular; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; quedando adoptados los acuerdos propuestos.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 57

Una vez finalizada la votación, doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, solicita intervenir por alusiones.

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, contesta a doña Rocío Eulalia Solís Espinosa lo siguiente:

«Señora Rocío, antes han aludido a la señora Rosalía Casado; también me ha pedido la palabra por alusiones y no se la he dado. Somos concejales, nos estamos nombrando continuamente; si tenemos que darle a todo el mundo la palabra por alusiones, salvo que sea por una falta grave, que no ha sido el caso, no se le ha ofendido ni se le ha insultado, ni nada de nada, no puedo estar dando la palabra por alusiones, espero que lo entiendan, cada vez que se nombre a alguien. Antes la señora Reverte ha nombrado a la señora Rosalía, la señora Rosalía me ha pedido la palabra y tampoco se la he dado.»

12. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EN CICLOS FORMATIVOS Y GRADOS MEDIOS EN LA LOCALIDAD Y LA CREACIÓN DE UN CENTRO INTEGRADO DE FP DE HOSTELERÍA Y TURISMO**.

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara que finalmente no se ha llegado a un acuerdo para presentar esta moción de forma conjunta; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se va a pasar en primer lugar al debate de la enmienda a la totalidad presentada por doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción original de doña Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, y posteriormente a su votación.

Si se aprueba la enmienda, decaerá la moción de doña Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, y, en caso contrario, se pasará a su debate.

Seguidamente, doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, da lectura a la enmienda a la totalidad presentada con fecha 23 de noviembre de 2023 y número de registro de entrada 2023-E-RE-9050 a la moción de doña Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, sobre ampliación de la oferta en enseñanzas de Formación Profesional en la localidad, en los siguientes términos:

«El acceso a un empleo de calidad pasa por la formación, y por esta razón desde todas las administraciones se debe velar por una educación de calidad.

Las enseñanzas de Formación Profesional son un camino que conecta a los jóvenes con el mundo laboral. Invertir en Formación Profesional Básica puede ayudar a reducir el absentismo escolar y, paralelamente, garantiza el acceso a título en Educación Secundaria, para poder continuar, dentro del sistema educativo, con Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, que tienen inserción laboral muy importante en el mundo empresarial.

Estamos totalmente convencidos de que la base del progreso de muchos sectores económicos y empresariales de Águilas pasa por la buena preparación y formación de los profesionales del sector y de los jóvenes de nuestra población que tomarán el relevo; por ello, debemos velar por tener una oferta en Formación Profesional amplia, variada y adecuada a los intereses y demandas de nuestra localidad y que los aguileños y aguileñas merecen.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 57

MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

1. - Crear una comisión para hacer un estudio real de la situación de la Formación Profesional en nuestro municipio.

2. - Solicitar que estén representados todos centros de Enseñanza Secundaria, así como sectores empresariales y sociales, para analizar, desde el conocimiento, las ofertas ya existentes, las propuestas y demandas.

3. - Solicitar la mejora de las instalaciones necesarias en los centros de secundaria que imparten Formación Profesional, para poder ampliar las ofertas de enseñanzas de grados básicos, medios y/o superiores que se imparten en la actualidad, así como la viabilidad de solicitar nuevos ciclos que puedan tener inserción laboral en nuestro tejido empresarial.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«Primero, quería que me aclarara al final cómo queda la moción, si se va a votar antes si se acepta la del Partido Popular o la enmienda del Partido Socialista.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara a don Isidro Carrasco Martínez lo siguiente:

«No, le explico, cuando una moción se registra y se presenta una enmienda a la totalidad, el Reglamento dice que, primero, da igual el grupo político que presenta la moción y da igual el grupo político que presenta la enmienda a la totalidad, se debate la enmienda a la totalidad. Si esta enmienda a la totalidad saliera adelante, ya no se debatiría la moción original, puesto que es una enmienda a la totalidad de la moción, no es una enmienda parcial. Si esta enmienda a la totalidad no saliera adelante, porque se votara en contra, entonces decae la enmienda a la totalidad y se debate la moción original presentada y dictaminada en Comisión de Asuntos Generales por el Grupo Municipal Socialista.»

Don **Isidro Carrasco Martínez**, pregunta lo siguiente:

«Pero ¿debatimos ésta a expensas del voto?»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, explica a don Isidro Carrasco Martínez lo siguiente:

«Se debate primero la enmienda a la totalidad, se debate, se vota, de toda la vida; esto no lo hemos cambiado nunca, se debate, se vota. Si la enmienda sale adelante, hemos terminado. Que la enmienda no sale adelante, se lee la moción original, se debate y se vota.»

Concluye su intervención don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Solamente, adelantar que nosotros vamos a apoyar la moción y esperamos a ver en lo que se pronuncia el Partido Socialista, porque es de género tonto debatir algo si luego no se va a aprobar, porque estamos debatiendo una moneda al aire. Entonces, si ustedes ahora votan en contra de esta moción, se va a aprobar la moción que ustedes han presentado.

Entonces, simplemente decir que vamos a votar a favor y estamos de acuerdo con la aprobación de

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 57

esta moción.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara a don Isidro Carrasco Martínez lo siguiente:

«Estamos debatiendo la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Popular.»

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Efectivamente, el Grupo Municipal Popular presentó una enmienda a la totalidad a esta moción, porque el orden del día dice que hay una moción conjunta del Grupo Municipal Socialista, pero eso no fue así en ningún momento; hay que dejar claro que en ningún momento se firmó una moción conjunta.

Y, sí, nosotros presentamos una enmienda a la totalidad a esta moción porque creemos, como ya le dije cuando hablamos, precisamente, de la posibilidad de hacerla conjunta o no, que considerábamos que las casas siempre hay que empezarlas con unos buenos cimientos y no por el tejado, y al leer la moción del Grupo Municipal Socialista, en la que se pedían directamente esos ciclos formativos y demás, considerábamos que esa casa sí que se estaba comenzando por el tejado, porque lo primero que debemos de tener en cuenta es a todos los centros de Formación Profesional del municipio.

Pero, no sólo eso, lo que sí que queremos destacar es que lo más necesario, sin duda, es saber cuál es la demanda real de nuestros jóvenes en relación a la Formación Profesional, y, puesto que el Ayuntamiento no tiene competencias educativas en estas etapas, debe de trabajar de la mano de los tres centros, y también de la Consejería. Hay que escuchar esas demandas de los jóvenes, porque, al final, hay grados que se han estado poniendo en diferentes momentos, a lo largo de los años, y que luego han tenido que desaparecer porque no tenían matrículas.

Hoy, como ejemplo en esta primera intervención, quiero ponerle al Ayuntamiento de Cartagena, que ha construido una mesa de formación en nuevas industrias, y en la misma se ha gestionado un cuestionario que se ha enviado a todo el tejido empresarial, no sólo ya a los centros, para conocer también las necesidades y los recursos humanos; o sea, la oferta que necesita la ciudad en este momento.

En base a esos datos, que sí que son objetivos y no subjetivos, como creemos que planteaba la moción original sólo del Partido Socialista, se podría vertebrar y demandar la oferta formativa teniendo presentes criterios, como digo, que sí que serían objetivos, por supuesto, al margen de criterios meramente políticos, enfocados más al desgaste del Gobierno regional, que creemos que era lo que se pretendía con la moción original, más que de las necesidades reales del municipio. En este caso, Cartagena lo ha hecho, y creo que Águilas podría seguir ese buen ejemplo.

Por eso, esperamos que aprueben, al igual que han dicho los compañeros de VOX, esta moción, para poder trabajar ordenado y con sentido.»

Doña **Elena Casado Navarro**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Educación:

«Señora Eva, yo, sinceramente, creo que no es empezar la casa por el tejado, que usted pide algo que yo creo que se lo dije cuando nos reunimos. Yo creo que tenía que salir, el equipo en conjunto creemos que debería de salir conjunta, porque es una petición importante que sale de los centros educativos y que sale del tejido también empresarial de nuestro municipio.

Respecto a su enmienda, le reitero que creo que no es empezar la casa por el tejado y que es hacerlo todo más lento, que, además, ya se ha reunido la Alcaldesa en muchas ocasiones con el director general y saben las demandas que hay del municipio, no de ahora, de hace mucho tiempo. Los institutos tienen claras las demandas y tienen claro lo que demandan los estudiantes, no necesitamos volver a pararnos a escuchar demandas, ya tenemos las demandas, ya lo tenemos; y en la Dirección General y en la Consejería saben cuáles son las demandas y las necesidades del municipio.

Por tanto, es reiterar y pedir para mejorar la oferta formativa de los institutos.»

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 57

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**:

«Señora Casado, imagino que será fruto de su juventud, vamos a intentar respetarnos en todo momento, y se puede dirigir a mí como señora Reverte, si así lo desea.

Como le digo, esta moción que usted presentaba de forma original, que también la han registrado en la Asamblea Regional, al final se queda escasa, porque son tres los centros de Formación Profesional que tenemos en el municipio, y en esta moción sólo pide por dos de ellos. Por tanto, consideramos que es necesario hacer un estudio mejor.

Precisamente, como digo, en el caso, por ejemplo, de la moción que usted presenta, habla de implantar un Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web; había un grado superior que ha tenido que desaparecer, como le comentaba, por esa falta de matrículas. Entonces, consideramos que es necesario, y me reitero y espero que lo aprueben, porque, conforme está planteado, sería lo más lógico para llegar a buen entendimiento que hace falta un previo estudio con todos los centros de Formación Profesional, con todos los profesionales, como le ponía de ejemplo el Ayuntamiento de Cartagena, para poder entonces llegar con esas peticiones a la Consejería y hacerlo de manera seria y formal.

También hablan ustedes de un Centro Integrado de Formación Profesional. Un Centro Integrado de Formación Profesional no requiere sólo decir que el Ayuntamiento ofrece unas instalaciones, sino que no sé si se ha leído usted, precisamente, cómo tienen que hacerse esos centros, pero el decreto lo explica bien claro, y ahora mismo no reúne las condiciones necesarias, lo que ustedes ofrecen, para que se pueda instaurar allí nada.

Entonces, más que un brindis al sol, vamos a comprometernos en hacer algo que sí que sea fructífero y que sí que mejore la calidad de la enseñanza en nuestra localidad.»

Doña **Elena Casado Navarro**:

«Sí, señora Reverte, no sé cómo me he referido, ni siquiera lo recuerdo, no sé si he dicho algo que esté fuera de lugar; pues, mis disculpas.

Sigo reiterándome, lo hablamos cuando nos reunimos para intentar sacarla conjunta, y le vuelvo a decir lo mismo, es que no tengo mucho más que decirle, que para mí es hacer el proceso más lento. No es que no esté bien hecho, está hecho totalmente de forma adecuada: con una moción por Pleno, se aprueba y va donde tiene que ir para que lo estudien y lo hagan; obviamente, si van a hacer algo tienen que estudiarlo, se da por hecho.

Entonces, creo que es hacer todo el proceso más lento, y lo que queremos es agilizar las peticiones y las demandas que tienen tanto los institutos como el alumnado.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de doña Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con diez votos a favor, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; once votos en contra, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Al no haber sido aprobada la enmienda, se da lectura por doña **Elena Casado Navarro**, concejala del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 10 de noviembre de 2023 y n.º de registro de entrada 2023-E-RE-8683 que presenta ante el Pleno ordinario de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, si procede, sobre ampliación de la oferta en ciclos formativos y grados medios en la localidad y la creación de un centro integrado de FP de Hostelería y Turismo,

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 57

dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de noviembre, del siguiente tenor:

«**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es vital dar la importancia que merece la educación que reciben nuestros jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual de ellos, como el colectivo.

Una buena formación educativa de nuestros conciudadanos es la mejor apuesta para el progreso, el avance cultural, profesional y formativo de nuestro municipio. Todo ello se consigue trabajando en pos de una ampliación de la exigua oferta formativa que existe actualmente en la localidad y siempre teniendo en cuenta la empleabilidad e idiosincrasia de nuestro municipio.

La hostelería y restauración en Águilas han crecido considerablemente en los últimos años, consiguiendo destacar a nivel regional y nacional; por tanto, es importante que tengamos en cuenta las demandas de las empresas del sector y el aumento de ofertas de empleo del mismo. Debemos conseguir responder a todo ello y el mejor modo de conseguirlo es mediante una oferta de formación profesional pública y de calidad.

Consideramos que, aglutinando todas las formaciones del sector de la hostelería que se imparten en nuestro municipio en un Centro Integrado de Formación Profesional, conseguiremos responder a la gran demanda de profesionales del sector hostelero y turístico. La red de Centros Integrados pretende ser una red puntera que haga realidad el sistema integrado de formación profesional, poniendo el acento en los destinatarios de la formación con independencia de que ésta dependa de la administración educativa o laboral.

Estos Centros permiten integrar toda la oferta de formación profesional existente y son una garantía de calidad para estas enseñanzas.

Además, ayudarán al estudiante, sea cual sea su situación (joven en formación inicial, trabajador empleado, desempleado, etcétera) a decidir qué itinerarios de formación son más interesantes en cada caso, reconociendo las correspondencias entre las distintas ofertas formativas.

Los Centros Integrados deben servir para desarrollar vínculos con el sistema productivo de su entorno, colaborando con las organizaciones empresariales y sindicales en la detección de las necesidades de formación del personal en activo, en la organización y gestión de planes de formación en empresas y en la organización y gestión de servicios técnicos de apoyo a las empresas.

Queda patente, por tanto, la necesidad de instaurar los Grados Medios de “Cocina y Gastronomía” y de “Servicios en Restauración”, grados que se complementan y deben ir de la mano, ya que sólo está la FP Básica, así como el beneficio que supondría la creación de un Centro Integrado de FP del sector.

Además de atender las necesidades del sector productivo, debemos atender las demandas de los centros educativos donde se imparten y, por supuesto, tener en cuenta las demandas del estudiantado. El IES Europa, en el que se imparte el Grado Medio de “Sistemas Microinformáticos y Redes”, y su alumnado reclaman el Grado Superior en “Desarrollo de Aplicaciones WEB”, por motivos obvios, como es completar la oferta formativa y dar respuesta al amplio número de solicitudes.

Por último, atendiendo a las demandas del alumnado, la dirección del IES Europa también ha solicitado a la Consejería la posibilidad de instaurar el Grado en Farmacia y Parafarmacia.

Estamos totalmente convencidos de que la base del progreso de Águilas pasa por la buena

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 57

preparación y formación, no sólo académica, sino profesional, de nuestros jóvenes y nuestra población en general; por ello, debemos luchar por tener la mejor y más variada oferta formativa y educativa posible. Es lo justo y es lo que los aguileños y aguileñas merecen.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta, para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre, que se adopte el siguiente

ACUERDO:

Instar al Gobierno regional a:

- **Instaurar en Águilas un Centro Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo, en coordinación con el Ayuntamiento de Águilas.**
- **Implantar el Grado Medio de "Cocina y Gastronomía" y Grado Medio de "Servicios de Restauración".**
- **Implantar el Grado Superior en "Desarrollo de Aplicaciones WEB".**
- **Implementar el Grado Medio de "Técnico en Farmacia y Parafarmacia"**.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«Ahora entenderán por qué no he querido intervenir en la anterior moción. Si esto está claro: ustedes llevan la apisonadora de esa mayoría absoluta; y, entre el Pleno, que la verdad que yo ya no sé si fiarme o no de algo, porque es que un pleno en el que se quitan cinco puntos del orden del día, cinco de doce, por no tener informe, por no tener la documentación, por no estar hecho el expediente; otro punto del orden del día que viene conjunto luego lo separan; ahora debato la enmienda.

Si es que es lo que le he dicho antes: esto no hay por dónde cogerlo; si este pleno lo llevamos al juzgado, el juez dimite; si es que el juez se pone a llorar, dice: "Pero ¿esto qué es?, ¿qué están haciendo en Águilas?" Sale el juez derrapando, hablando llanamente. Van a tener que crear una nueva asignatura para los que están estudiando que sea Ayuntamiento de Águilas, para que vean la cantidad de barbaridades que se hacen en este Ayuntamiento y con el descontrol que tenemos en esta casa, que no es normal que cinco puntos del orden del día se queden fuera estando ya metidos en el orden del día y debatidos en comisiones, y que una moción conjunta ahora vaya por separado, votemos la enmienda para hacer perder el tiempo a los que estamos aquí y a los ciudadanos de Águilas.

Yo creo que a nadie le gusta que, con lo que cuestan los plenos y con los sueldos que tienen ustedes, estemos perdiendo el tiempo aquí; pero es que, encima, ya es que no es suficiente con todos esos errores de esos cinco puntos, con esta modificación de esta enmienda, de una cosa a la otra; con que, encima, la moción de la defensa de la mujer la concejala de Igualdad no ha dedicado un segundo a las mujeres, ni un solo segundo en su intervención, solamente se ha dedicado a meterle el palo a VOX, solamente se ha dedicado a eso; o sea, que vaya una defensa de la mujer que tenemos en Águilas, que presenta una moción para la defensa de la mujer y no dedica ni un sólo segundo de su intervención a defender a las mujeres; sólo dedica su tiempo de exposición para crujirle a Milei y a VOX.

Pues tienen que estar muy satisfechas las mujeres de su intervención y de lo que usted trae hoy aquí al Pleno, para simplemente decirle al portavoz de VOX si antes estaba en un sitio o estaba en otro, o dónde está o dónde no está, y para decirle a la concejala de VOX, que me parece una auténtica irresponsabilidad, lo que tiene que votar o condicionarle el voto, como usted ha hecho aquí esta noche, condicionar el voto a una concejala que tiene la libertad y tiene la suficiente personalidad, más de la que pueda pensar cualquiera. Y usted qué se piensa que está hablando aquí, con quién se piensa que habla para condicionar el voto a una señora que tiene su acta de concejala, que la ha votado el pueblo de Águilas.»

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 57

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, precisa a don Isidro Carrasco Martínez lo siguiente:

«Disculpe, señor Carrasco, debería usted ceñirse un poquito al punto.»

Continúa su intervención don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Si es que, señora Moreno, no hay por dónde coger el Pleno esta noche; si es que yo le dije que no se iban a aburrir. ¡Claro que no se van a aburrir! Si pleno tras pleno tenemos una sorpresa; si ya da vergüenza venir al Pleno; si es que, cuando yo salgo a la calle y hablo con la gente, se ríen. ¿Qué está pasando en Águilas? Los informes para subirse los sueldos están perfectos.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, vuelve a pedir al señor Carrasco Martínez que se ciña al punto que se está debatiendo.

Don **Isidro Carrasco Martínez** replica a la señora Alcaldesa-Presidenta lo siguiente:

«¡A ver si es que también me va a privar usted del derecho a expresarme en mi turno de intervención!»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, puntualiza a don Isidro Carrasco Martínez lo siguiente:

«Usted puede terminar su turno, pero léase el Reglamento y así sabrá por qué le digo eso.»

Concluye su intervención don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Bueno, me leo el Reglamento y ustedes también, que han hablado de lo que han querido, porque su concejala ha hablado de VOX y no ha hablado de la mujer, y hablado de Milei, el presidente de Argentina, y fíjese usted si está lejos, y estamos en España; o sea, que usted fíjese, apliquémonos el cuento para todos igual y el Reglamento para todos igual, señora Moreno, parece mentira que me esté diciendo usted eso esta noche, es que parece mentira.

Entonces, lo que le vengo a decir: ¿qué confianza tenemos nosotros de votar esta moción que ha cambiado dos veces el sentido, que ha ido conjunta porque lo hablaron antes; luego, no; ahora, se separan; ahora va una enmienda a la totalidad? Se quitan cinco puntos del orden del día. Si usted puede decir que no con la cabeza, pero es que esto, la gente de la calle, que no entiende, se echa las manos a la cabeza cuando ve estas cosas en esta casa.

Y yo sé que les molesta, porque yo le hablo claro y le digo las cosas como son. Si yo sé que les molesta, pero es que para eso estamos en la oposición; si nos hubiesen puesto a gobernar, no estaría pasando esto, pero estamos en la oposición, y nosotros sí creemos en la democracia.

Y el voto que dice usted, que si llena la Plaza de Antonio Cortijos, pero ¿usted se ha parado a pensar lo que ha dicho esta noche aquí, señora Casado? Que si llena la Plaza de Antonio Cortijos con 3.600 personas. ¿Está comparando eso con los votos de la gente del pueblo de Águilas? Que usted está gobernando para los 37.000 aguileños, no se olvide usted que los 3.600 votantes de VOX también dependen de su gobierno, y usted está obviándolos, diciendo que si llena la Plaza Antonio Cortijos con eso. ¿Qué pasa?, ¿son menos los 3.600 votantes que no piensan como usted? Porque eso es lo que ha quedado patente aquí esta noche.

Y yo creo que la señora Moreno debería de tomar medidas con la cantidad de barbaridades que se han dicho aquí, que eso no se puede consentir en un pleno municipal, menospreciando a los más de 3.600 votantes de VOX, que son personas, ciudadanos, igual que todos los que estamos aquí en esta casa.»

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 57

«La verdad que lamento plenamente que los concejales del Partido Socialista hayan votado en contra de nuestra enmienda a la totalidad; algo que tengo que decir que recoge el Reglamento, señor Carrasco, y que no es perder el tiempo, que podíamos presentar esa enmienda a la totalidad. Y digo que lamento que ustedes, los concejales del Partido Socialista, hayan votado en contra porque les habíamos dado la oportunidad de solucionar esa moción que han presentado, que la verdad es que no tiene mucho sustento donde cogerse.

También quiero aclarar que, en ningún momento, repito, que lo he dicho al principio y lo vuelvo a repetir, esta moción ha sido conjunta, entre otras cosas porque la señora Casado y yo el día que hablamos, el día que ella me propuso hacerla conjunta, el Pleno ya estaba convocado. Entonces, el día que nosotras nos vimos y hablamos de la moción que yo le proponía para que ustedes hubieran firmado, este Pleno ya estaba convocado.

Y, respecto a la moción, quiero decirle que, al final, ustedes hablan de un instituto de la localidad, cuando tenemos tres. Entonces, también hay que tener en cuenta las peticiones que hacían los otros centros. Y es cierto y ustedes saben que uno de esos centros, precisamente, después de convocar este Pleno, vino a hablar con usted porque no habían tenido en cuenta, ni siquiera les habían preguntado, si tenían alguna solicitud.

Respecto al punto número uno, no me gustaría pensar que lo que están haciendo aquí es política e intentar decir que nosotros estamos en contra de lo que propone Hosteáguilas, porque en diferentes reuniones Hosteáguilas también nos ha hecho a nosotros esta propuesta. Y ¡por supuesto que estamos a favor! Pero estamos a favor de hacerlo bien, y ya le adelanto que la moción se la vamos a votar a favor, pero que le habíamos dado la oportunidad de hacer una moción mejor, y ustedes no han querido.

Dicen en el punto número uno de implantar un Centro Integrado de Formación Profesional en la localidad. No sé si sabe que es imprescindible considerar, en primer lugar, el marco normativo que regula esos centros integrados de Formación Profesional. Yo le he traído hoy a usted el Decreto, que imagino que no lo ha visto y por eso ha hecho usted la moción, y le voy a dar ahora cuando terminemos de debatir el punto este decreto para que usted tenga la oportunidad de leerlo y, por lo menos, saber cómo se tiene que hacer ese centro.

Leíamos sorprendidos, además, una semana antes del Pleno que la Alcaldesa hacía unas declaraciones diciendo que había ofrecido a la Consejería esas instalaciones para hacer el Centro Integrado de Formación Profesional, imaginando que con la intención de que, cuando la Consejería le dijera que ahí no se podía hacer el centro, echar un poco ahí de leña al fuego y a la opinión pública ponerla en contra de que la Consejería era la que no quería. Usted debería de haber tenido presente ciertos requisitos para poder presentar esto, o condiciones que deben reunir esos centros para la implantación de los ciclos formativos que usted hace mención.

En el artículo quinto, cuando habla de requisitos, no sólo es hacer unas cocinas para instaurar este grado de restauración; se necesita tener despachos para los órganos unipersonales de gobierno, espacios para los departamentos y servicios del centro; un salón de actos o sala de demostraciones técnicas; una sala de reuniones para el Consejo Social y el resto de órganos colegiados del centro; una biblioteca; una sala de profesores; espacios para el personal de administración y servicios; porque, al final, esto no es que se denomine así, sino que esto se rige como cualquier otro centro de Formación Profesional, y, precisamente, en su equipo de Gobierno usted tiene docentes que se dedican a la Educación Secundaria y que imagino que también deberían saberlo.

Tendría que haber una coordinación y, por lo menos, saber lo que ustedes están presentando, porque hay un desconocimiento total de una norma que es estatal, ya no de la Comunidad Autónoma, es estatal, de Centros de Formación Profesional, en la que precisamente se habla de los requisitos que se necesitan para implantar esto. ¿Se ha realizado realmente una inversión para una formación reglada, o simplemente se ofrecen, como ponía esa nota de prensa, unas cocinas para que se puedan hacer estos cursos?

Nosotros por supuesto que queremos que se hagan, pero, si usted decía que se iba a dilatar en el tiempo la moción que nosotros le proponíamos porque hablábamos de estudiar cada una de esas materias y de contactar con toda la sociedad, con los alumnos, con los profesionales, para saber lo que se demandaba,

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 57

imagine lo que va a tardar esto, puesto que hay que construir ahora todas esas necesidades que requiere un Centro Integrado de Formación Profesional. Entonces, la verdad es que queda fuera de lugar decir que se han ofrecido esas cocinas y ya está.

También puedo decirle, como le he dicho antes, que, bueno, se lo voy a decir después porque no me gusta pasarme de tiempo.»

Doña **Elena Casado Navarro**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Educación:

«Señora Reverte, me dice que nos da la oportunidad de habernos sumado a esa enmienda y de que saliera conjunta, y que no sale conjunta desde un principio porque habíamos quedado después. Cuando nosotras empezamos a pactar la moción, todavía estábamos en tiempo, de verdad, todavía estamos en tiempo, y están los mensajes donde hablamos de hacerla conjunta, y esperó hasta el último minuto; y, como el funcionario ya no podía esperar más, porque usted estaba trabajando y, por supuesto, no hay ningún problema, estuvimos esperando a que me diera esa respuesta.

Usted me dijo las condiciones que tenía que tener la moción para votarla a favor; yo le propuse añadir las peticiones del centro educativo que no habíamos recogido en tiempo y forma para sacar conjunta esta moción, de la cual, al parecer, estaban de acuerdo y creo que siguen estando de acuerdo, porque ha dicho que van a votar a favor; añadiendo las peticiones del nuevo instituto salía conjunta y de maravilla, en tiempo y forma. No responde y al otro día me dice de hablar; me dice de hablar de esa moción y que no sale conjunta por los motivos que usted considera y que va a presentar la enmienda. Perfecto, no hay ningún problema, pues nosotros seguimos adelante con nuestra moción, que es lo que consideramos.

Que nos falta recoger las peticiones de un instituto, sí; que hemos hablado con ellos, también; que tenemos todas sus demandas y todas las de su alumnado, también; y, cuando haga falta y cuando se pueda, meteremos la moción con esas peticiones.

Ahora mismo traemos aquí las peticiones de dos institutos, no de uno, todas sus demandas y todas sus solicitudes. Ellos recogen, obviamente, las demandas del alumnado; saben cuáles son las carencias de su instituto y saben lo que pueden abordar y lo que no. Hay cosas que es más fácil implantar y cosas que es más difícil implantar. Las que son más fáciles de implantar, que las implanten; y las que son más difíciles, que estudien y busquen la fórmula para implantarlas. Es tan sencillo como eso. Nos basamos tanto en las solicitudes, como en las peticiones de los institutos y del alumnado, y también del sector productivo, en este caso de la hostelería, turismo y restauración. Recogemos esas peticiones y lo traemos aquí, algo que creemos que es muy beneficioso para nuestro municipio.

Y, por supuesto, respecto a las cocinas que ofrecemos, además, hablamos la señora Alcaldesa y yo con el director general, que nos trasladó que va a venir aquí a verlo todo y a ver si efectivamente cumple con el decreto y la normativa, que soy corta, pero no tanto. Sé que hay que cumplir una normativa, aunque tengamos docentes en el equipo, y, por supuesto, se comentan diferentes cuestiones, hasta ahí llego, y se cumplen, porque, como digo y he dicho anteriormente, la Alcaldesa ha tenido ya reuniones en la Dirección General años anteriores. Entonces, se hace basándose en ese decreto técnico.

De todas formas, que vengan aquí, que lo vean, se estudia y, si se puede, que se implante. Simplemente, agilizamos; ya no pedimos que se estudie, ya pedimos que se haga; y, para hacerlo, hay que estudiarlo.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**:

«Señora Casado, si usted piensa que el miércoles, a las 13:32, que acabo de comprobar la hora a la que me llamó, era tiempo suficiente para poder haber hecho una moción conjunta; que se pone usted en contacto conmigo, que yo en ningún momento le propuse de hacer nada conjunto. También quiero que quede claro, y repito, que se pone usted en contacto conmigo porque quería solucionar un problema que le

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 57

había surgido esa mañana, un poco antes, que yo me entero después, me entero precisamente el jueves cuando usted me lo cuenta; pero, si cree que eso es tiempo suficiente, le digo que no. Probablemente, usted tiene todo el tiempo del mundo porque está liberada, pero yo no lo tengo porque estoy trabajando.

En cualquier caso, repito, media hora antes de la convocatoria del Pleno no era momento. Usted me hace la propuesta de llevarla conjunta, yo estoy en mi derecho de llevarla conjunta o no, y de votarla, como le voy a decir, aquí a favor, a pesar de saber que esto se va a dilatar en el tiempo y que se podía haber hecho, como le digo, de otra manera; porque la oferta de formación profesional que realiza cualquier Consejería de Educación, ya no sólo la de la Región de Murcia, le digo que, además, estamos sujetos a una norma estatal, lleva consigo una estrategia educativa, evidentemente, y está claramente enfocada en cualquier territorio a la disminución del abandono escolar temprano y el fracaso escolar; y, precisamente, la Formación Profesional lo que pretende es que aquel que estudia tenga pronto un trabajo. Por eso digo que con el sector siempre hay que hablar también, para saber si esa empleabilidad va a ser luego posible.

Y también hay que atender a lo que demanda la sociedad, previo a instaurar esos ciclos o esos grados; hay que tener en cuenta las infraestructuras de los centros del municipio; los niveles de empleabilidad que se van a poder utilizar; la disposición de los centros, que, como digo, en la moción original no se tuvieron; en los datos de demanda de los ciudadanos, en este caso, de los estudiantes, sean jóvenes o no; porque sí que es cierto que, en este caso, los grados de formación profesional en los últimos tiempos también estamos viendo que es un nivel de una población que ya alcanza una cierta edad, que no son sólo los jóvenes.

En definitiva, yo creo que todo lo que pretendemos es mejorar las posibilidades de cualificación de los alumnos, que Águilas sea un municipio competente en cuanto a esas materias educativas; y, sí, le vamos a apoyar la moción, ya se lo he dicho al principio, pero lo que no entendemos ha sido esa utilización que usted ha querido hacer esta noche y que ha quedado patente.»

Doña **Elena Casado Navarro**:

«Sinceramente, Eva, me he perdido —señora Reverte, perdón; la confianza tiene estas cosas—; no sé realmente a qué se refiere en cuanto a la utilización; no sé si se refiere a nivel partidista, porque no menciona aquí absolutamente nada, ni digo nada en contra ni de la Dirección General ni de la Consejería de Educación, ni nada de nada. Entonces, si se refiere a la utilización en cuanto a su apoyo para sacar la moción conjunta y poder añadir las peticiones del tercer instituto, pues sí, porque es en beneficio de ese instituto, simplemente, y de su alumnado; pero no es una utilización en cuanto a mi persona o a mi partido.

Así que, nada más, que se estudie, que se trabaje y, por supuesto, que se intente implementar en Águilas todo lo que sea posible.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y los siete concejales del Grupo Municipal Popular; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno regional a:

- **Instaurar en Águilas un Centro Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo, en coordinación con el Ayuntamiento de Águilas.**
- **Implantar el Grado Medio de ‘Cocina y Gastronomía’ y Grado Medio de ‘Servicios de Restauración’.**
- **Implantar el Grado Superior en ‘Desarrollo de Aplicaciones WEB’.**

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 57

- **Implementar el Grado Medio de 'Técnico en Farmacia y Parafarmacia'**.»

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Muy brevemente. Yo no sé con cuántos directores generales de Formación Profesional me habré reunido ya a lo largo de estos ocho años y medio casi, pero les aseguro que con más de uno, o dos, yo diría que tres, porque han cambiado mucho a lo largo de estos años.

Siempre les he trasladado la necesidad de incrementar la oferta formativa, tanto de grados medios como de grados superiores, en el municipio de Águilas, porque a lo largo de estos años, excepto dos grados, uno medio y otro superior, que se implantaron hace muy poco tiempo, la oferta formativa en cuanto a Formación Profesional en Águilas ha sido siempre la misma y nunca se ha incrementado.

Hay una demanda por parte de uno de los sectores económicos y productivos de nuestro municipio, como es el sector de la hostelería, en cuanto a personal cualificado para poder trabajar en el sector de la hostelería, en el sector de turismo, que sobre todo en verano hay bastantes problemas con este sector para encontrar personal cualificado.

Desde los ayuntamientos, y gracias a los cursos que pedimos y que solicitamos y nos conceden del SEF, cursos que hacen empresas privadas, se intenta formar a estas personas que quieren formarse en este sector lo mejor posible; pero lo más importante y lo mejor para Águilas sería una formación reglada. Estoy hablando del sector de la hostelería, de la cocina, de la restauración.

Es verdad que tenemos en Águilas la FP básica en un instituto de la localidad, y es cierto que, desde hace ya más de ocho años, ese centro viene solicitando, porque yo lo sé, porque he acompañado a los directores generales, incluso a técnicos de la Consejería, a visitar el centro, implementar el grado medio para que los estudiantes de la FP básica pudieran continuar sus estudios en ese sector y no tener que trasladarse a localidades vecinas.

Siempre, por parte de los directores generales que han ido pasando se nos ha trasladado lo mismo: es que la inversión es muy grande, es que ese tipo de cocinas y ese tipo de inversión es muy alta, no tenemos presupuesto —hago un paréntesis: sí, ha habido para otros municipios, pero no para Águilas, cosa que siempre me ha extrañado mucho, pero bueno—. Siempre se nos ha dicho lo mismo. Incluso en alguna ocasión se nos ha dicho: si vosotros tuvierais unas cocinas adaptadas, lógicamente, a las condiciones que marca el decreto, podríamos implantar ese ciclo, de grado medio en este caso, en Águilas; porque el problema lo tenemos, efectivamente, no con poner los docentes necesarios, que eso no es problema, sino con las instalaciones.

Por ejemplo, las instalaciones de los grados medio y superior que se implantaron del antiguo TAFAD, el TSEAS, nosotros les hemos cedido gratuitamente a la Consejería las instalaciones del polideportivo municipal para que puedan realizar ahí los alumnos las prácticas, sin ningún tipo de problema, vía un convenio que firmamos creo que todos los años y que se aprueba en el claustro o en el Consejo Escolar de ese centro educativo. Esto sería exactamente lo mismo, y así se nos planteó.

Nosotros nos ponemos a trabajar en esa línea y, gracias a unos fondos FEDER que conseguimos, estamos haciendo un centro de formación bastante grande en la zona céntrica de la localidad, que va a acabar en un par de meses su construcción; y, precisamente, una de las plantas, que les aseguro que cumple con el decreto, porque así se lo trasladé a los técnicos y le trasladamos el decreto para que cumpliera con las medidas necesarias, les aseguro que hemos hecho una inversión grandísima para ponerlo a disposición, no solamente de la formación que demos desde el Ayuntamiento a través de cursos del SEF, o formación propia, sino para poder ponerlo a disposición de la Consejería de Educación y así poder implantar ese ciclo formativo de grado medio y poder ampliar la oferta formativa.

Lo digo porque esto no sale de la nada, ni es una ocurrencia de hace un mes ni de hace dos meses, esto se viene trabajando desde hace mucho tiempo; y yo he estado en esas reuniones, e imagino que a usted le habrán contado todo lo que yo he hablado en esas reuniones, pero usted no ha estado presente. Lo digo

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 57

porque tuvo usted una conversación con la señora Casado y le dijo más o menos lo que había pasado en esa reunión, que no me importa, por supuesto, ¡faltaría más!, pero yo que sí que he estado en esas reuniones, sé lo que se me ha dicho y sé lo que se me ha dicho delante de personal de centros educativos, y en eso es en los que estamos trabajando, ni más ni menos: en poner a disposición de la Consejería de Educación todo aquello que esté en nuestra mano y que podamos poner a disposición para que se implante y se incremente, perdón, la oferta educativa en Formación Profesional en nuestra localidad.

Porque, queramos o no queramos, estamos en una localización que es la que tenemos, que es Águilas, a 38 km del municipio más cercano donde hay una amplia oferta formativa, que es la ciudad de Lorca, y que, desgraciadamente, no todos los alumnos de Águilas pueden coger todos los días un autobús y pagar un autobús, ida y vuelta, o no tienen unos padres o unas madres que los puedan llevar en el coche para recibir la oferta educativa y formativa que se merecen; y ése es el único objetivo que ha tenido y que tiene este equipo de Gobierno, y que ha tenido esta Alcaldesa, desde hace ocho años.

Yo espero que esa oferta que se le hizo hace unas semanas al director general, y que yo vi al director general receptivo para estudiarlo, para venir y para verlo, yo espero que se pueda realizar, o bien ese centro integral; y, si no es el Centro Integral de Formación Profesional, por lo menos que se incremente esa oferta formativa relacionada con el sector, que no lo pide solamente este Ayuntamiento, lo pide el sector hostelero y lo piden, por supuesto, los centros educativos de la localidad, y, lo más importante, lo piden los estudiantes y las familias de los alumnos de Águilas.»

13. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA**.

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, anuncia que se ha presentado una enmienda a la totalidad a esta moción por don Cristóbal Casado García, portavoz del Grupo Municipal Socialista; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se va a pasar en primer lugar a la lectura de la enmienda a la totalidad y a su votación.

Si se aprueba la enmienda, decaerá la moción de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, y, en caso contrario, se pasará a su debate.

Pide la palabra doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, para indicar lo siguiente:

«En el pleno pasado ya nos comentó el Secretario que las enmiendas debían tener relación con los asuntos que se tratan. Al llegar al Pleno le he hecho la consulta a la Secretaria General accidental, porque precisamente la enmienda a la totalidad que ustedes presentan es la misma enmienda a la totalidad que presentaron al pleno extraordinario, y no habla de la ley de amnistía, sino que habla de la Constitución, y los acuerdos que solicitan todos tienen que ver con la Constitución y no con la ley de amnistía.

Por lo tanto, consideramos que esta enmienda a la totalidad no se debe tener en cuenta y no se debe aceptar su debate, porque no tiene nada que ver con la moción original.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara lo siguiente:

«La enmienda a la totalidad sí que habla de la ley de amnistía, y, si se la lee usted, en el párrafo antepenúltimo.

No obstante, como ya ha surgido en varias ocasiones, lo que vamos a hacer o lo que voy a hacer yo, mañana mismo, pasado mañana, es pedir un informe al señor Secretario para que me informe del proceder de las enmiendas a la totalidad, en general.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 57

Mientras tanto, vamos a debatir la enmienda a la totalidad.»

Doña **Eva María Reverte Hernández** subraya lo siguiente:

«Pero yo quiero que se manifieste –refiriéndose a la señora Secretaria General accidental–; usted no.»

La señora Secretaria General accidental, doña **Rosario Martínez López**, informa lo siguiente:

«Es cierto que la propuesta de adopción de acuerdos difiere de lo que es el pronunciamiento sobre la ley de amnistía, de modo concreto. También es cierto que, sin embargo, en párrafos anteriores sí que se cita en varios de ellos la ley de amnistía.

La verdad es que es un tema bastante sensible, que se puede enfocar desde el propio punto de vista de aprobación de la ley de amnistía o una ley, o de que conlleva, a su vez, la defensa de la Constitución.

Yo, en cualquier caso, haré acostar en el acta las manifestaciones que hace la portavoz del Grupo Municipal Popular, pero entiendo que, en principio, puede someterse a estudio y votación la enmienda a la totalidad.»

Seguidamente, don **Cristóbal Casado García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la enmienda a la totalidad presentada con fecha 23 de noviembre de 2023 y número de registro de entrada 2023-E-RE-9052 a la moción de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, contra la tramitación de una ley de amnistía, en los siguientes términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución contempla el procedimiento para formar el Gobierno de España (Título IV de la CE), y también para la investidura de la Presidencia del Gobierno (artículo 99 de la CE). Pedro Sánchez ha sido elegido por mayoría absoluta y en primera votación, tras el debate de investidura en el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía popular.

Los españoles votaron el 23 de julio de 2023 y eligieron a los diputados, que son los que votan en la investidura. Pedro Sánchez obtuvo, tras el debate de investidura, 179 votos a favor de diputados y diputadas que representan a más de 12,6 millones de españoles (el 51,14 % de la Cámara), frente a 171 votos en contra (el 48,86 % de la Cámara).

No se entiende la defensa de la Constitución española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho por los mismos que no respetan lo expresado en las urnas por los españoles y lo votado por sus representantes en el Congreso de los Diputados. La legitimidad del presidente del Gobierno es incuestionable si se respeta el Estado de Derecho.

Nuestra Constitución en 1978 aisló a los reaccionarios, para dejar atrás la Dictadura y abrazar la Democracia. Todos los concejales que conformamos la Corporación del Ayuntamiento de Águilas hemos jurado o prometido la Constitución española; es en virtud de esta misma Constitución por la que estamos obligados a defenderla y a oponernos a afirmaciones de la derecha y la ultraderecha, como que “la Constitución destruye la nación”, que “España es una Dictadura”, que “la investidura de Pedro Sánchez es un Golpe de Estado”, e incluso les hemos visto pidiendo un “Alzamiento Nacional”.

Frente al ruido, las amenazas, los insultos, el acoso en concentraciones violentas, los ataques a las sedes de los partidos políticos, los ataques a periodistas, las agresiones a las Fuerzas y Cuerpos del Estado, el señalamiento y las agresiones a Diputados y Concejales, siempre GANA LA DEMOCRACIA.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 57

Con la investidura del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha ganado el diálogo, la concordia y la convivencia; ha ganado el progreso y la garantía de más justicia social, derechos sociales, igualdad y libertad.

Cierto que la amnistía afecta a la igualdad en la aplicación de la ley, exactamente igual que ocurre con los indultos; es una excepcionalidad que deriva de la propia Constitución española. Esa disparidad en aplicación de la ley ha sido habitual en las últimas décadas: se ha indultado a miles de condenados por delitos graves, entre ellos golpistas, torturadores o corruptos. Es llamativo que ese trato desigual se descubra ahora con la amnistía. Solamente el Tribunal Constitucional puede decir que la amnistía es inconstitucional.

El Gobierno del PP, con Mariano Rajoy, aprobó una amnistía fiscal, perdonando pagar impuestos a los más ricos. Entonces no pidieron plenos extraordinarios por atentar contra la igualdad de todos los españoles.

La Constitución española en su artículo 62.j) prevé el derecho de gracia; el derecho de gracia, según doctrina del Tribunal Constitucional, es el indulto y la amnistía. Países vecinos, como Francia y Portugal, han aprobado amnistías en las últimas décadas; y esta medida de gracia se ha aplicado o forma parte igualmente del ordenamiento jurídico de Alemania, Reino Unido, Suecia, Italia y Países Bajos, entre otros.

Se puede estar a favor o en contra del proyecto de ley de amnistía, pero no es contrario al Estado de Derecho si la aprueban la mayoría absoluta de los representantes de la ciudadanía en el Congreso de los Diputados, puesto que tiene trámite de Ley Orgánica y se convalida por el Tribunal Constitucional. Será simplemente el resultado del funcionamiento de nuestra DEMOCRACIA. Sorprende que el PP pida que se convoquen plenos extraordinarios y urgentes para oponerse a la ley de amnistía; el mismo partido que ha sido capaz de modificar el Reglamento del Senado para retrasar dos meses su aprobación.

Es llamativo que el PP pida repetición electoral cuando no gobierna. Es lamentable que el Partido Popular diga que ha habido fraude electoral, cuando no se cansa de repetir que Feijoo ganó las elecciones. Es vergonzoso que el PP en la Región de Murcia critique los pactos de investidura de Pedro Sánchez y celebrara los pactos con tránsfugas de VOX y Cs para la investidura de López Miras, que no ganó las elecciones en 2019.

Defender la separación de poderes no es tener bloqueado, por parte del Partido Popular, el Consejo General del Poder Judicial 5 años y que 8 de sus miembros, teniendo caducados sus cargos, se opongan a una ley de amnistía cuando ni siquiera la proposición de ley de amnistía se había registrado ante el Congreso de los Diputados.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Mostrar nuestra firme adhesión, respeto y defensa de la Constitución española, del Estado de Derecho y de la igualdad. Frente al ruido, las amenazas, los insultos, el acoso a los políticos, los ataques a periodistas, las agresiones a las Fuerzas y Cuerpos del Estado, el señalamiento y las agresiones a los Diputados y Diputadas siempre gana la Democracia.

SEGUNDO. - Expresar nuestra rotunda condena a los ataques a la Democracia que la derecha ultra viene realizando en sus declaraciones públicas y en sus concentraciones y manifestaciones violentas. Por supuesto, respetamos y defendemos el derecho a las manifestaciones y concentraciones pacíficas.

TERCERO. - Manifestar nuestra confianza y respeto a las Instituciones Españolas frente a los que no las reconocen, las amenazan, las insultan, las niegan, secuestran la voluntad de los españoles expresada en las urnas y desestabilizan el país.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 57

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«Esta noche volvemos a ver el gran rodeo, ya con toda la decoración posible, pero que la respuesta es que la señora Moreno y sus concejales están a favor de la amnistía; eso es lo que queda claro y patente con esta enmienda, buscando la vuelta por un lado y por otro.

Esta enmienda sí la voy a debatir, porque como la van a aprobar; si aquí ya cada uno sabemos dónde estamos. Ustedes le han dado doscientas vueltas, hablando de Rajoy, hablando de Feijoo —perdón, hablando de López Miras—, pero en ningún momento condenan a los delincuentes condenados por delitos gravísimos, que incluyen violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sabotaje de infraestructuras, terrorismo callejero y crímenes contra la Constitución y contra su fundamento, que es la unidad de España. Eso ustedes no lo nombran ni lo condenan; es que ya parece que lo han normalizado.

Yo sé que más de uno… Si es que al final están en el Partido Socialista y son discípulos de su jefe Pedro Sánchez; si se lo voy a sacar otra vez, si es que una imagen vale más que mil palabras —el señor Carrasco Martínez muestra un cartel de la Alcaldesa junto a Pedro Sánchez—. Si es que la señora Moreno aquí con su jefe, aquí, diciéndole a los aguileños que nos van a quitar más de once millones y medio de euros, por el pacto de la amnistía, por el pacto con los catalanes, con los independentistas, con los terroristas.

Si es que eso no se ha visto en la historia, es que están defendiendo algo que no se ha visto aquí en la historia de España y que no tiene defensa por ningún lado donde lo cojas; y la verdad que darle todas estas vueltas, escribir aquí tres folios, decorando lo indecorable, me parece una falta de respeto a los aguileños, que esperan de su máxima representante, que es la Alcaldesa de Águilas, que se posicione a favor de los aguileños y les diga: "No, yo soy del PSOE, pero yo estoy en contra de amnistía y en contra de que nos quinten once millones y medio de euros de vuestros bolsillos".

Eso es lo que espera un ciudadano de su alcalde, sea del color que sea, porque es que hoy en día con esto que tenemos encima de la mesa no hay que hablar de colores políticos; no importa que sea el Partido Popular, o que sea el Partido Socialista o que sea VOX, o que sea Podemos, Sumar, o como se quiera llamar ahora; no importa quién sea. Estamos hablando de la unidad de España; estamos hablando de soltar a violentos y a personas que han cometido unos delitos gravísimos, que están condenados, y ustedes quieren borrar eso como si no hubiese pasado.

Es que eso no va a tener justificación en la vida; es que ustedes se van a quedar marcados como los concejales de este Ayuntamiento que les quitaron al pueblo de Águilas más de once millones y medio de euros, y que están a favor de que suelten a todas esas personas que han cometido esos delitos, por llamarlos de alguna forma, delicadamente, y que no tiene justificación ninguna en cualquier persona de orden, que yo creo que todos los que estamos aquí en este Pleno somos personas de orden.

Y la verdad que es lamentable que ustedes le hagan una enmienda a la totalidad, que yo he tenido que retirar la anterior porque también sabía que la iban a retirar, a la tramitación de la portavoz del Partido Popular, donde muy claramente ha especificado que esa enmienda no va a razón de lo que ellos habían presentado, y también quiero que conste en acta; además que quiero y solicitaré un informe del Secretario General donde valide a ciencia cierta este punto del orden del día, y, además, también que dé veracidad a todo lo que ha pasado en este Pleno esta noche, porque eso de retirar tantos puntos y que hayan pasado por comisiones y que hayan tenido esos dictámenes sin tener los informes, yo no sé hasta qué punto eso está para cogerlo con pinzas, o cómo cogerlo.

Entonces, yo creo que darle la vuelta a unos delitos tan graves, para no decir: "No, yo, Mari Carmen Moreno, estoy en contra de la amnistía y de que nos cueste más de once millones de euros a los aguileños". Si usted hoy dice eso aquí esta noche, fíjese lo que le digo: yo le voto en las próximas elecciones, ¡fíjese hasta dónde llego!, para que vea usted hasta dónde puedo llegar. Eso es lo que quiere el pueblo; si eso es lo que quiere la gente, la gente quiere que se le hable claro, no que traiga aquí cuatro folios y cuenten aquí cuatro folios de lectura, que se ha tirado un cuarto de hora leyendo, para llevar tres puntos en el orden del día, en el que no dice nada, en el que no dice que no están en contra de la amnistía ni de que nos quiten más de once millones de euros; es que eso no hay por dónde cogerlo.

Si yo entiendo que no pueda ni mirarme a la cara, que tenga que agachar; si es que yo lo entiendo; si es que a mí me pasaría igual; si es que eso no hay por dónde cogerlo; si es que eso es incomible, y eso lo

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 57

entiende cualquiera, y aquí en Águilas nos va a costar el capricho de ese pacto más de once millones y medio de euros a los aguileños, que lo vamos a pagar de nuestros bolsillos y nos los van a quitar de otras cosas, y eso usted, como máxima representante, tendría que hacérselo conocer a los aguileños, tendría que decírselo, para que no sea el que lo dice el portavoz de VOX, para que sea quien lo dice la representante de los aguileños, la señora Moreno, que es la Alcaldesa de Águilas. Eso es la transparencia en política y eso es lo que la gente espera.»

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Decía el portavoz del Partido Socialista que, al final, cada uno en su punto hablaba de lo que quería y no se ceñía. Pues usted ha dejado patente que, al final, ha hecho también lo mismo; pero, en realidad, no hablamos todos de lo mismo, ni siquiera hablamos de la misma manera.

Nosotros hoy sí que vamos a hablar en este Pleno de amnistía, que es lo que venimos a debatir y de lo que trata la moción original, que ustedes se han negado a volver a debatir, por tercera vez, como ya hicieron el mes pasado, y como han hecho, precisamente, también en ese Pleno, de lo que pasó el 1 de octubre de 2017, con un referéndum de independencia en Cataluña, celebrado de manera ilegal. Pedro Sánchez se ha vendido por cuatro votos, señor Casado, y es capaz de romper la unidad del Estado español por seguir siendo el presidente, y así lo ha demostrado.

No se puede borrar el dolor ni el daño físico de los policías que quedaron en sillas de ruedas; la violación de los derechos no se puede olvidar; la historia no se puede borrar, y ningún demócrata, aunque sea afiliado al Partido Socialista, debería permitirlo, porque lo que están haciendo es conceder privilegios a cambio de votos, reconocer que los que actuaron en contra de la Constitución ahora van a quedar impunes. Todo esto no es más que un fraude que se ha negociado a espaldas de todos los españoles, fuera de España, con un prófugo de la justicia, para seguir en el poder, sin el consentimiento y la legitimidad que dan las urnas y sin escuchar a los españoles.

La amnistía que propone no nos va a hacer mejores, ni viviremos en una España mejor. Les diré una cosa: tengamos todo muy claro que Águilas no funcionará si no funciona España, y España, con este nuevo gobierno 'Frankenstein 2.0', aún más inestable que el anterior, no va a ir bien, porque la economía no va a ir bien.

El cupo catalán nos va a traer mayor presión fiscal, y los expertos prevén, no lo digo yo, una avalancha de impuestos que tendremos que soportar todos los españoles; también los aguileños. No duden ustedes que van a venir momentos muy duros para todos; también para ustedes, los que votaron y permitieron estas atrocidades desde la bancada socialista; impuestos que tendremos que soportar, como digo, todos los españoles, y ustedes están siendo cómplices de todo lo que está sucediendo.

Con estos pactos se ha producido el mayor ataque contra los servicios públicos en Águilas y en la Región de Murcia, contra todos los aguileños, y lo ha hecho el PSOE, al apoyar la sobrefinanciación de Cataluña a cambio de sacrificar la financiación de los murcianos, que, si ya era precaria, imagine usted cómo se va a quedar ahora cuando tengamos que pagar esa deuda que van a condonar a los catalanes de 15.000 millones de euros.

Los autónomos, los trabajadores, los empresarios, todos los murcianos y todos los aguileños vamos a financiar los servicios y privilegios de los catalanes separatistas; no compare socios de gobierno, señor Casado, no compare socios de gobierno, porque no todos los socios de gobierno son iguales.

El gobierno de Pedro Sánchez desde hace semanas viene defendiendo con ahínco que la medida de gracia está repleta de bondades para España, pero, según dicen en Moncloa y en Ferraz, servirá para que la situación en Cataluña entierre una etapa de división y enfrentamiento y, sobre todo, para volver a la senda del diálogo con aquellos que hicieron estallar la legalidad vigente con una consulta hace ahora más de siete años.

Con las últimas declaraciones de Óscar Puente, reconociendo que el PSOE nunca hubiese planteado una amnistía de no necesitar Pedro Sánchez los votos de Puigdemont para su investidura, son concluyentes. Usted también las ha escuchado, ¿no? Por lo tanto, no tengo que decirlo yo. El flamante ministro de

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 57

Transportes se ha cargado toda la exposición de motivos que los socialistas habían inventado para intentar defender esta ley de amnistía, pero la guinda del pastel, el varón socialista al que ustedes califican como el hombre del momento, la ha puesto intentando explicar esa metedura de pata, que, cuanto menos, esa explicación que creo que todos hemos escuchado ya, sobre el embarazo de penalti, es bochornosa, machista y fuera de tono.»

Don **Cristóbal Casado García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«En primer lugar, me gustaría aclarar mi punto de vista, a nivel individual, sobre esta enmienda que traemos, ya que hacemos alusión a nuestra firme adhesión, el respeto y la defensa de la Constitución; y en el cuerpo de la moción se hace referencia a que la amnistía es una excepcionalidad que deriva de la propia Constitución. Entonces, a nivel individual, porque ha surgido durante el debate, creo que sí tiene a bien esta enmienda, aunque, como ya han anunciado anteriormente en la mesa, se solicitarán los informes pertinentes.

Una vez dicho esto, señora Reverte, ninguna legislatura es fácil, ni teniendo mayoría absoluta; pues, con socios de gobierno imagino que mucho peor; pero ya me lo dirá usted, porque ustedes en la Región de Murcia también tienen unos socios de gobierno que me imagino que también lo pondrán difícil, porque, como ya anunció López Miras, cuando preveía su mayoría absoluta antes de las elecciones, que tampoco bastaría con VOX. Pero es que lo peor de todo es que, después de las elecciones, lo seguía diciendo cuando ni él mismo se creía que iba a gobernar sin ese pacto necesario con VOX, hasta que llegó septiembre y ya después del verano sí hubo que pactar; pues se pacta.

Pero López Miras no es Pedro Sánchez; a Pedro Sánchez, con la Constitución en la mano y haciendo alusión a esa excepcionalidad que deriva de la propia Constitución, pues, claro, es una legislatura en la que nos van a subir los impuestos, en que nos van a robar once millones y medio de euros a los aguileños, y demás; pero, al fin y al cabo, hay que lograr pactos para poder gobernar, lejos de lo que quería el Partido Popular, que era unas segundas elecciones, a ver si así ya la moneda se decantaba a su favor; seguramente, tampoco hubiera sido así.

He de decirle que no se acuerdan sólo pactos con los partidos catalanes; si es que ha habido que pactar con muchos partidos. Ahora mismo la ley está así, es muy difícil sacar mayorías absolutas, salvo algún caso concreto, pero así está el panorama nacional, autonómico y local; si es que hay que hacer pactos sí o sí. Ya tenemos la experiencia regional, que ha habido que pactar sí o sí. A nosotros tampoco nos gusta que pacte el Partido Popular con la extrema derecha, pero ¿qué vamos a hacer?, ¿otras elecciones? Y no veo a ningún secretario general alentando a salir a manifestarse a las calles, ni a apedrear sedes de ningún partido ni nada. Pues han tenido que pactar, a ver qué pasa durante estos cuatro años, beneficio de la duda.

Y, bueno, desde los gobiernos locales recriminaremos lo que haya que recriminar, solicitaremos lo que haya que solicitar, y en esas líneas de trabajo tenemos que saber dónde estamos. En el Ayuntamiento de Águilas nuestra obligación es pedirle al Gobierno regional y al Gobierno nacional, pero lo que no les podemos pedir desde los ayuntamientos es que pacten; eso, al final, son decisiones que se escapan de cualquier administración local y regional, me atrevería a decir.

Pero, es más, estamos hablando de la amnistía durante este Pleno, nos guste o no nos guste; es que todavía queda que hablar de la amnistía porque han presentado ustedes otra pregunta para hablar de la amnistía; así que no me extiendo más, porque no va a ser la última vez que hablemos de este tema.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Al final, el tiempo me da la razón: otra vuelta y vuelta para no hablar de que el Partido Socialista de Águilas está a favor de la amnistía y de que nos cuesta más de once millones y medio de euros. Ha llegado ya a decir hasta que en Murcia el PP gobierna con VOX, que es la extrema derecha. En fin, ya tiene uno que adaptarse a cualquier cosa, pero ya se lo dije en un pleno: que este concejal que está aquí, estos compañeros

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 57

concejales que están aquí y los diputados y concejales de VOX en Murcia y en el resto de España no son de extrema derecha. Ustedes quieren seguir lanzando ese mensaje, pero queda más que patente que somos más constitucionalistas hoy, no voy a decir más, pero, como mínimo, igual que el que más lo sea; y lo único que defendemos es el bienestar, y queremos que los delincuentes estén en la cárcel y que no salgan a la calle.

Yo creo que eso es lo que quiere cualquier persona: ir tranquila por la calle y no tener miedo de que haya delincuentes. Y eso me vale para todo, para la amnistía a los que van a quitarles los delitos su gobierno del Partido Socialista, con los que pacta; que está usted diciendo en Murcia, que tienen más del 60 % de los votos el Partido Popular y VOX, y el PSOE sacó, no me acuerdo ni de la cifra, porque sacó muy poco; que está comparando eso con el Partido Socialista, que ha pactado con terroristas, con nacionalistas, con independentistas, con todos los que quieren romper España.

Si es que no hay descalificación posible que descifre lo que ha hecho el Partido Socialista en España; si es que Alfonso Guerra, que es uno de sus líderes, o era, se ha pronunciado y ha dicho: "No estoy de acuerdo con la amnistía"; Felipe González, Corcuera, socialistas históricos, personas de orden, que son socialistas, pues no tiene nada que ver, pero son gente de orden; si en la vida lo que queremos ser es gente de orden. Yo es que no lo veo tan difícil pronunciarse y decir: "En Águilas estamos en contra de la amnistía". Me da igual que sea del Partido Socialista o del partido que sea; pero está quedando clarísimo.

Yo no le voy a condicionar lo que ustedes tienen que decir o qué tienen que hacer, al igual que ha hecho antes su compañera, la señora Casado, porque yo no le voy a incidir a nadie sobre su voto, sobre su posición; pero sí tengo que decirle a la gente que nos escucha y que nos ve que el Partido Socialista de Águilas está de acuerdo con que se suelte a los delincuentes y que nos quiten once millones y medio de euros a los aguileños. Y tienen que saberlo, porque eso es lo que se está haciendo con esto, y es una ley que se va a aprobar a nivel nacional, pero que nos afecta muy directamente a Águilas, porque la deuda catalana que van a quitar de los 15.000 millones de euros la vamos a pagar también los aguileños y lo vamos a sufrir los aguileños en nuestros bolsillos.

Entonces, todavía, fíjese si yo tengo esperanzas, creo que puede ser que la señora Moreno se pronuncie y le dé una alegría al pueblo de Águilas, a mí, el primero, diciendo: "El Ayuntamiento de Águilas está en contra de la amnistía, de que se suelte a los delincuentes y de que nos quiten once millones de euros de los bolsillos de los aguileños". Eso es lo que quiere un pueblo de un alcalde, y me reitero en eso; y, bueno, pues ya las comparaciones y lo que ha dicho, se me acaba el tiempo, en otra ocasión, hablaremos de eso.»

Doña **Eva María Reverte Hernández**:

«Mire, señor Casado, en el pleno pasado, en el del 30 de octubre, terminaba usted su primera intervención diciendo que la enmienda que presentaba el Partido Socialista lo que quería es que se cumpliera un marco legal constitucional. Me ha recordado usted, además, que no han pactado únicamente con independentistas catalanes. ¡No, claro que no, si ha sido peor todavía: han pactado con Bildu, fíjese, si eso es más grave todavía!

También les recuerdo que el Partido Popular ha ganado las elecciones nacionales; otra cosa es que Pedro Sánchez sea presidente a cambio de todo. Y ustedes han tenido socios de gobierno, si aquí todo el mundo ha tenido socios de gobierno; la primera legislatura, la señora Moreno gobernó con Izquierda Unida, un partido constitucional, que no se levantó ni hizo ningún referéndum, ni ha hecho nada por lo que tuviera que estar procesado, al igual que VOX. Por tanto, señor Casado, y permítame la expresión, que no suelo utilizar expresiones así muy coloquiales, no me cuente usted milongas.

Me extraña mucho que ustedes quieran ser recordados por todo lo que estamos viviendo esta noche en este Pleno. Tengo que decirle que el gobierno al que usted defiende ha descartado la ley ELA porque era cara. Esa fue la respuesta del portavoz del PSOE, Patxi López, cuando le preguntaron en el Congreso de los Diputados la razón por la que su partido había bloqueado la tramitación de la ELA, pero después dijeron que costaba treinta y ocho millones de euros; pero quince mil millones de euros para los independentistas catalanes, para condonar esa deuda, no nos parece caro. Le digo yo a usted que estos 4.000 españoles que sufren la enfermedad están esperando precisamente que esa ley se tramite; así que no sé cómo lo verán ustedes.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 57

Y no, nosotros no nos escondemos, señor Casado, no nos ponemos de rodillas ante los que odian la democracia, y tampoco nos vamos a esconder, sino que vamos a seguir saliendo a las calles y a las plazas de manera serena, tranquila y democrática. Quieren nuestro silencio, pero van a tener una respuesta serena y firme, y nos vamos a poner de esa parte de la historia que queremos que sea recordada como que nos opusimos a lo que Sánchez quería hacer. Yo no creo, y me extraña mucho que la señora Moreno y sus concejales quieran ser recordados como la Alcaldesa y los concejales que se sumaron a la eliminación de la Constitución y del Estado de Derecho por servir a Pedro Sánchez, y no a los aguileños.

Tampoco creo que quiera ser la Alcaldesa que incumplió su promesa de defender la Constitución y de cumplirla, y sus concejales tampoco creo que estén los diez de acuerdo. ¿Quiere usted ser la Alcaldesa que, al igual que los diputados del PSOE en el Congreso, se levanten y aplaudan a Pedro Sánchez por el acuerdo alcanzado con Otegi, Puigdemont y Junqueras? Nosotros no, a nosotros esa foto nos da vergüenza.

Nosotros confiábamos en ustedes, y lo hacíamos pese a nuestras legítimas discrepancias políticas, que, evidentemente, las tenemos. Esta atrocidad es una auténtica decepción, y le voy a decir una cosa: y es que nadie los va a recordar por un carril bici, que han tardado nueve años en hacer, sino que lo van a hacer por su complicidad y su cobardía cuando han tenido la oportunidad de decir no a la amnistía, y no lo han hecho.»

Don **Cristóbal Casado García**:

«En primer lugar, le perdono la expresión, quédese tranquila, yo no me voy a levantar ni me voy del Pleno; y ya lo que me faltaba: escuchar a un portavoz, en este caso del Partido Popular, hablando de sanidad, porque, vamos, fletar autobuses para ir a manifestarse por la sanidad pública también hubiera estado muy bien, y pacíficamente; a ver si cunde el ejemplo, además de con la amnistía, con la sanidad y por la educación pública.

Ha salido también en varias ocasiones la palabra "delincuentes"; pero es que vamos a ver: si es que también se ha indultado a un montón de condenados por delitos graves, entre ellos golpistas, pero eso, como no estábamos, no nos tocó. Entonces, ahora, a ver quién levantó la mano esa vez; porque, a ver quién levantó la mano también cuando se echó a la Guardia Civil de Cataluña; ahí, igual, como no estábamos, pues nada, ha prescrito. De eso no nos acordamos; nos acordamos de lo que está pasando ahora, lógicamente, pero hay que tirar también un poco de hemeroteca.

Luego, ha comentado también la portavoz del Partido Popular que si nos hemos olvidado de quién ganó las elecciones. Lógicamente, no nos olvidamos de quién ganó las elecciones. Tampoco nos olvidamos, tiramos de hemeroteca, de quién ganó las elecciones en 2019 en la Región de Murcia, que fue el Partido Socialista; y, para mantener el sillón, después de una moción de censura, ¿qué hizo el Partido Popular? Comprar tres diputados de Ciudadanos para el año que quedaba de legislatura asegurarse ese sillón. Pero eso ahora no interesa; ahora interesa que se va a estar con los catalanes y que se va a romper España y que nos va a costar once millones de euros.

Señores, hay que llegar a pactos, hay que gobernar, y, al fin y al cabo, es la época que nos está tocando vivir.

Y nosotros, la enmienda, vuelvo a recalcar y vuelvo al principio de la primera intervención, mostramos nuestra firma adhesión y respeto a la Constitución, y se considera que la amnistía es una excepcionalidad que deriva de la propia Constitución española.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por don Cristóbal Casado García, portavoz del Grupo Municipal Socialista, a la moción de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, contra la tramitación de una ley de amnistía, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con once votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista; diez votos en contra, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y los tres concejales del Grupo Municipal de VOX, y ninguna abstención.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 57

Habiendo sido aprobada la enmienda, decae, por tanto, la moción principal.

En consecuencia, por la expresada mayoría,

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Mostrar nuestra firme adhesión, respeto y defensa de la Constitución española, del Estado de Derecho y de la igualdad. Frente al ruido, las amenazas, los insultos, el acoso a los políticos, los ataques a periodistas, las agresiones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el señalamiento y las agresiones a los Diputados y Diputadas, siempre gana la Democracia.

SEGUNDO. - Expresar nuestra rotunda condena a los ataques a la Democracia que la derecha ultra viene realizando en sus declaraciones públicas y en sus concentraciones y manifestaciones violentas. Por supuesto, respetamos y defendemos el derecho a las manifestaciones y concentraciones pacíficas.

TERCERO. - Manifestar nuestra confianza y respeto a las Instituciones Españolas frente a los que no las reconocen, las amenazan, las insultan, las niegan, secuestran la voluntad de los españoles expresada en las urnas y desestabilizan el país.

14. **ASUNTOS EXTRAORDINARIOS. - MOCIONES POR URGENCIA**.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, manifiesta su intención de presentar una moción por trámite de urgencia.

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, indica a don Isidro Carrasco Martínez lo siguiente:

«Hay que presentarla antes del Pleno, según el Reglamento. Vamos a proceder a votar la urgencia. ¡Claro, es que esto no funciona así! Según el Reglamento, hay que entregar una a cada grupo político, una a la Secretaría General y entonces se vota la urgencia, y, si sale la urgencia, sí, y, si no, pues no.»

La señora Secretaria General accidental, doña **Rosario Martínez López**, informa lo siguiente:

«El artículo 59, en cuanto a la moción de urgencia de asuntos no incluida el orden del día, o incluidos sin preceptivo dictamen de la correspondiente comisión, presentado por un Grupo Municipal o por la Alcaldía, para ser incluido en la parte dispositiva, y una vez concluidos los asuntos del orden del día, antes de pasar a la parte de control y fiscalización, previa justificación y declaración de la urgencia, por razón de plazo, deberá contener una parte expositiva, y de la misma se deberá aportar, al menos, una copia por Grupo Municipal y una para la Secretaría General. Para su debate y votación, precisará obtener previamente el voto favorable de la mayoría simple.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, anuncia que se

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 57

hará un receso de dos minutos.

Tras el receso, interviene don **Isidro Carrasco Martínez** para argumentar la urgencia de la moción presentada por su Grupo, en los siguientes términos:

«La urgencia viene dada puesto que la Policía Local de Águilas tiene los cascos caducados —aquí tenemos uno de ellos—, tiene los cascos caducados, en una situación que es un peligro para su trabajo habitual, con el riesgo de que tengan un accidente; y, si están caducados, y algunos más de cinco años, creo que es responsabilidad del Pleno, o de la Alcaldía, que se renueven los cascos de inmediato, puesto que, siendo conocedores de este asunto tan grave, en el caso de que hubiese un accidente, ¡no quisiera Dios, ojalá que nunca pasase!, si esos cascos no están en fecha y están caducados, corre el riesgo de que el accidente sea más grave. Y, siendo conocedores de eso, creo que no podemos obviarlo y que es extremadamente urgente renovar los cascos, porque estamos hablando de la seguridad de funcionarios públicos, en este caso de la Policía Local.»

A continuación, se procede a la votación de la declaración de urgencia de la moción presentada por don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con diez votos a favor, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; once votos en contra, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Tras la votación de la declaración de urgencia, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Ahora le voy a explicar por qué no se ha votado la urgencia, señor Carrasco, se lo voy a explicar muy brevemente. Yo creo que usted sabe que hay una mesa de trabajo de la Policía Local y, precisamente, en la última reunión que hubo, que no sé si usted estaba presente o no, y en otras reuniones que ha tenido el concejal delegado de la materia con los agentes de la Policía en estas últimas semanas, eso se ha detectado, ya se ha pedido el presupuesto para la renovación de los cascos, y estamos esperando a que nos manden el presupuesto para la renovación de los cascos, para proceder a ella.

Por lo tanto, me va a permitir que usted haya llegado tarde, porque estamos desde hace un par de semanas con ese asunto.»

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

15. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veintiséis páginas, comienza con la resolución número 2023-2502, de fecha 26 de octubre, y termina con la resolución número 2023-2800, de fecha 22 de noviembre de 2023.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

16. **OTRAS DACIONES DE CUENTA**.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 57

No existen asuntos en este apartado en la presente sesión.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

17. **RUEGOS**.

PRIMER RUEGO

Don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Hemos comprobado la gran cantidad de vehículos que circulan diariamente por la calle Julio Castelo, y, al ser la única que queda en la zona con sentido único, en muchas ocasiones los conductores no se dan cuenta y entran en sentido prohibido, pudiendo provocar algún accidente.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se estudie la posibilidad de abrir la calle Julio Castelo al tránsito rodado en doble sentido para mejorar la fluidez en la circulación de vehículos y su seguridad.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Andrés Vera Hernández**:

«Argumentando un poco este ruego, todas esas calles estaban en un sentido único, o bien ascendente o descendente, y hace dos años se cambió la circulación, supongo que a través de un estudio argumentado, y desde avenida del Mediterráneo, calle Granados, José María Pereda, Méndez Núñez, Pizarro, Juan Ramón Jiménez y Muñoz Seca, que es la última, todas tienen doble sentido, exceptuando Julio Castelo, que se encuentra aproximadamente en medio.

No entendemos por qué, ya que la anchura de la calzada, por ejemplo, de esta calle en concreto es igual que la de Granados, que la de José María Pereda y que la de Juan Ramón Jiménez, y es una circunstancia que nos ha extrañado y nos gustaría saber, solicitar y rogar la doble circulación de esta calle.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Vera, el estudio que se realizó previo para esa reordenación del tráfico rodado en la zona, esa calle en concreto consta de dos zonas de aparcamiento, una a cada lado de la calzada, y el carril que queda para la circulación de los vehículos debe cumplir las medidas mínimas de circulación para permitir el paso de vehículos pesados o vehículos de mayores dimensiones; tiene que ser en torno a los tres metros, tres metros y medio.

Si hacemos doble carril de circulación, tenemos que sacrificar una de las líneas de aparcamiento. Estando el aparcamiento como está en Águilas, en su momento se tomó la opción de no sacrificar el aparcamiento y condenarlo a un solo sentido de circulación.

Como en la parte expositiva usted expone que hay una cierta confusión por el sentido de circulación de la calle, lo primero que se va a hacer va a ser revisar que, efectivamente, esté bien señalizada en todos los aspectos: en las direcciones prohibidas, las direcciones de giro, derecha, izquierda y demás.

Volveremos a comprobar las dimensiones; pero lo que le puedo decir es que se tomó esta decisión en base a esa prioridad de aparcamiento, por encima del doble sentido de circulación, puesto que no cogía.»

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 57

SEGUNDO Y ÚLTIMO RUEGO

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre el siguiente RUEGO:

«Los contenedores que tenemos actualmente son un auténtico desastre; ya lo hemos comentado en otras ocasiones. Nosotros en nuestro programa electoral llevábamos la sustitución total de contenedores y sistema de recogida.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se sustituyan los contenedores y el sistema de recogida, valorando la mejor forma de hacerlo y terminar cuanto antes con el problema existente.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Esto es aparte de que era un compromiso electoral, que lo llevábamos en VOX. Creo que el Partido Popular también llevaba algo referente al cambio de los contenedores. Y la verdad que esto no se trata de política, se trata de que los contenedores que en su día eligieron han resultado ser nefastos y están causando una problemática importante en el tema de salubridad, y, aparte, la imagen que estamos transmitiendo, no sólo a los aguileños, sino también al exterior.

Por lo tanto, en el Pleno anterior, recuerdo, hace dos meses se nos dijo que en septiembre se iba a empezar a cambiar contenedores; pero quería advertirle, si lo toman a bien, que la solución no es cambiar contenedores por contenedores nuevos, los mismos que hay, porque entonces dentro de un mes ya no están nuevos y vamos a tener el mismo problema.

La solución sería cambiar los contenedores por otro tipo de contenedor, que ya no sería el de carga superior, sería de carga lateral, u otro sistema que exista; pero hemos visto que éste no funciona y que, con el dinero que gastamos en el contrato de limpieza, la verdad que es una pena que estén los contenedores causando los problemas, pudiendo cambiarlos, buscando la mejor fórmula posible, que cueste menos dinero posible a los aguileños, o buscando alguna vía; que yo he estudiado algunas vías, que, si ustedes no tienen la solución, no tendría problema en que nos reunamos o hagamos una mesa de trabajo y proponerles algunas soluciones que se me ocurren que pueden ser factibles para solucionar este problema.

Porque lo que no podemos es decirme que en septiembre cambiamos contenedores, que realmente ya no me importa si se han cambiado o no, que creo que no, pero no vale de nada cambiarlos porque seguimos teniendo la misma problemática, y la solución es cambiarlos por otro sistema que no nos dé esta problemática, que en otros municipios los tienen, y la verdad que funcionan muy bien.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Señor Carrasco, comentarle que en septiembre se iniciaban las reuniones. En ningún momento dije que se empezaban a cambiar contenedores. Lo que sí dije en el pleno del mes de julio es que estaba prevista la sustitución, tal y como estaba contemplada en la oferta del contrato con la empresa concesionaria del servicio, que era, ¡qué casualidad!, un 5 %, con lo que le gusta a usted nombrar el 5 %, y precisamente en este caso no se acuerda.

Añadirle que no solamente es importante el modelo de contenedores o el sistema de recogida, que lo es; también es muy importante el uso adecuado que se le da a esos contenedores, el respeto por los horarios al depositar la basura y la forma en la que se vierte para evitar derrames, ya que hay zonas en las que existen contenedores todavía del modelo antiguo y seguimos viendo, por desgracia, actos incívicos.

Ahora lo traslada como un ruego; bien. Le repito que se está valorando esta sustitución, que, como

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 57

usted sabe, ya que fue concejal de la misma materia, estas cosas requieren un tiempo, se trabaja, se valora y no puedo darle una fecha concreta del cambio, de la sustitución de contenedores; me gustaría, más que nada, para evitarle que en sucesivos plenos tenga que volver a repetir los mismos ruegos y preguntas.»

18. **PREGUNTAS**.

PRIMERA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«**¿Se tiene prevista alguna actuación de reforma, mejora y adecuación para un uso acorde con las actividades deportivas que se llevan a cabo en el pabellón Agustín Muñoz?**»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **José García Sánchez**:

«No hay que ser ingeniero ni arquitecto para ver cómo se encuentra el pabellón Agustín Muñoz, en un estado bastante deficiente para la práctica deportiva y los usuarios que forman parte de ella; vestuarios con bastantes problemas; parqué inestable, envejecido; sistema de fontanería donde en algunos casos no sale ni agua, con un color más parecido a la salida de una rambla; puertas rotas, otras parcheadas; marcador solventando sus problemas corriendo y a última hora, haciéndose palpable la necesidad de un marcador fijo, definitivo y acorde con el pabellón Agustín Muñoz y el uso que se da.

Todas estas deficiencias y muchas más se pueden observar en un pabellón que necesita mejoras integrales, arreglos integrales y que esté en relación con el uso que se le da, que son muchos equipos y bastantes los que juegan allí, con un mantenimiento acorde y las reformas que son necesarias.

Y, como es una instalación que está dentro del Patronato Deportivo Municipal, ya comentar, que creo que viene a colación, que, en general, el polideportivo está muy mal estado; no sabemos si es por falta de dinero, falta de personal, dejadez absoluta o falta de coordinación entre el concejal delegado y el gerente del Patronato. Entendemos que hay un mal mantenimiento, reformas necesarias, mantenimiento diario ineficaz; y, si es por falta de personal, soluciónenlo; si es por falta de coordinación, coordínense.

Y el mayor problema es que los perjudicados son los usuarios, los deportistas, que ha dado lugar a que el polideportivo, que fue un santo y seña en la Región hace muchos años, ahora tiene los números más bajos de ocupación de su historia, y habiéndose perdido gran cantidad de eventos históricos en Águilas, sin sumar ni un evento nuevo al polideportivo, todo hay que decirlo; un patronato que todos sabemos que es deficitario, por todos estos motivos y otros muchos que ustedes saben, y hay que poner solución.

En la última Comisión de Cuentas hicimos una pregunta: "¿En qué se basaba la dotación al Patronato del gasto para el remanente de tesorería de 50.000 euros?" Tanto a mis compañeros del Partido Popular como a mí nos hubiese gustado escuchar que este importe fuese destinado a arreglar las numerosas deficiencias del pabellón Agustín Muñoz, pero no fue así; y, aunque bien es cierto que esto no va a costar 50.000 euros, me temo que bastante más, pero hubiese ayudado bastante.

Aprovecho que, a nivel general, en el polideportivo, y en particular en el pabellón Agustín Muñoz, esto está pasando: los equipos se quejan; escuelas se marchan; eventos se van; la piscina, sin noticias; instalaciones obsoletas; y el polideportivo se muere y lo están viendo y no ponen remedio.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Deportes, contesta lo siguiente:

«La verdad que sorprende, porque, si ya catastrofista era el discurso de la amnistía, el del

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 57

polideportivo parece que va por el mismo camino; ¡madre mía, hay que tirarlo a la basura entero! Porque usted ha dicho que el polideportivo está mal, concretamente el pabellón, pero el resto también está mal; no me ha pronunciado ninguna instalación en concreto. Ya lo hizo en su día; le dije: "Dígame usted qué instalación está mal"; o, incluso, véngase un día al polideportivo, lo visitamos los dos juntos, con el personal de allí, con el que no estamos coordinados, y ya ve usted mismo.

Para responder concretamente a la pregunta, se prevén actuaciones de reforma, las que permitan la partida presupuestaria de reforma de las instalaciones deportivas. Para lo que sí hace falta ser arquitecto o ingeniero es para ver el estado del pabellón Diego Calvo, porque ustedes se centran mucho en el pabellón Agustín Muñoz, pero el pabellón Diego Calvo tiene 15 años aproximadamente, 12, 15 años, y es que a día de hoy es imposible solucionar el problema de las goteras que viene arrastrando desde el primer día. Eso sí nos lo han dicho ingenieros y arquitectos, pero lo que se ve es lo que se ve, que yo lo entiendo, que usted no es ni ingeniero ni arquitecto, ni yo tampoco, que para eso están los técnicos para decírnoslo.

Y, para su tranquilidad, el marcador, cuando sea nuevo, se va a quedar en el mismo sitio que está, porque está en la zona central del pabellón; y los 50.000 euros que se liberaron en el pleno de suplemento de crédito, ya lo dijimos, y, si no, discúlpenos, no son para reformas, ¡ojalá, qué más nos gustaría a nosotros que fuera para reformas!, son para pagar todavía gastos de los desplazamientos de todos los clubes de Águilas y de todos los deportistas federados de Águilas, porque le recuerdo que el Patronato paga todos los desplazamientos de cualquier deportista federado de Águilas, el único municipio de la Región de Murcia, por mucho que usted diga ahora que no.

Y escuelas que se están yendo, a bote pronto, yo no recuerdo ninguna. Si usted está hablando de la escuela de tenis, que está haciendo sus instalaciones en Los Collados, ya le anticipo que va a compaginar su actividad en las dos instalaciones, y, de hecho, están viniendo escuelas nuevas. Poco antes de verano, inició su actividad una nueva escuela de pádel.»

SEGUNDA PREGUNTA

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«En relación al triatlón realizado en nuestro municipio el pasado 16 y 17 de septiembre:

La concejala que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Podrían decir cómo se lleva a cabo la planificación de dicho evento deportivo?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**:

«Les realizo esta pregunta porque en el último evento no hubo problema, más allá de que algunos vecinos, entre los cuales me incluyo, no supiéramos el porqué de la instalación, tan pronto, del puente, ni de la demora en quitarlo; pero seguro que razones lógicas y organizativas hay, no lo dudo.

Pero, ya metidos en asuntos de planificación de eventos deportivos, sí que me consta que, en algunos, como el transcurrido el 13 de septiembre, sí tuvo problemas el sector pesquero, un sector muy importante y tradicional en este pueblo, que me comenta que no hubo comunicación de dicho evento, a pesar de que por ello se iba a producir un corte que provocó que los compradores no pudieran entrar, como es habitual, con sus camiones y tráileres.

Es verdad que el deporte se debe fomentar, y que en Águilas se está convirtiendo en un referente gracias a los grandes clubes y deportistas que tenemos, y estamos muy orgullosos; pero no debemos olvidarnos de que también somos ciudad de pescadores, y debería, antes de realizar cualquier planificación, tener en cuenta este sector, porque ya bastante tienen con la implantación de la Agenda 2030; porque, como le repito, no ha sido una situación aislada, sino que dos años seguidos con determinadas pruebas deportivas

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 57

se les ha encerrado, imposibilitando las entradas y salidas de compradores y tráileres.

Destaco también que los miembros de seguridad, al darse cuenta de la situación, realizaron un trabajo excelente, pudieron soportar esa falta de planificación. Esto me llega de la Cofradía de Pescadores, porque realmente yo con ese sector tengo bastante relación.

Por lo tanto, y por ello mi pregunta sobre la planificación de los eventos deportivos, les ruego que para el próximo evento lo tengan en cuenta, dialoguen con ellos para llevar a cabo una planificación que no afecte de manera negativa a ningún sector, ya que todo puede ser compatible.

Por cierto, señora Casado, muy orgullosa estoy de formar parte de este grupo político, que respeta a todos los trabajadores y que está en contra de todo tipo de violencia; y, no obstante, no me someta ni condicione mi voto, porque soy lo suficientemente inteligente para saber lo que voto, cómo lo voto y cuándo lo voto.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Deportes, contesta lo siguiente:

«Entre que usted vive ahí, tiene relación con la Cofradía de Pescadores, parece que la pregunta es sólo para usted. Me gustaría conocer o saber quién tuvo el problema este año con el acceso al puerto pesquero, porque, la verdad, no nos ha llegado ese problema, no sabemos si es de la prueba de este año u otra prueba que se realizara durante el año en curso, pero del triatlón no nos llegó ningún problema de este tipo, pero nos gustaría saberlo.

Realmente, contestarle a cómo se lleva a cabo la planificación del Campeonato de España de Triatlón, en tres minutos es imposible; pero ya le digo que la rampa, una vez que se formaliza el contrato de esa rampa, es cuando empiezan los trabajos. Lógicamente, independientemente de que el contrato se firme antes, no van a empezar los trabajos, porque no vamos a instalar la rampa en febrero para hacerlo luego en mayo o en septiembre; y, prácticamente, se lleva una semana de montaje y otra de desmontaje.

Son 112 metros, si no me equivoco, de rampa, y eso, lógicamente, no se pone en dos días; pero, bueno, ahí están los técnicos para aclararle esa duda, y, de verdad, le tiendo la mano, que si usted quiere saber cómo se organiza el triatlón, es largo y tendido, pero que ahí tiene mi despacho y mi disponibilidad absoluta.»

TERCERA PREGUNTA

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«Tras el encierro de la Policía Local, y los diferentes problemas con las productividades de los funcionarios de este Ayuntamiento, entre otros problemas relacionados con el Área de Personal, hemos comprobado que la plaza de Jefe de Personal está vacante actualmente.

Por todo ello, el concejal que suscribe solicita respuesta a las siguientes **preguntas**:

- ¿Cuándo tiene previsto cubrir la plaza de Jefe de Personal?

- ¿Es usted conocedora de la solicitud de una comisión de servicio para cubrir dicha plaza?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«A colación con las preguntas, ¡qué decir de lo de los cascos de la Policía! Yo sabía que lo habían hablado en esa mesa, pero, como luego esas promesas parece que se quedan en el aire, por eso quería que

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 57

costara en acta, en este Pleno, que, a partir de hoy, 27 de noviembre de 2023, la Alcaldesa de Águilas y el equipo de Gobierno son conocedores de que los cascos de la Policía Local están en esa situación. Yo quería que constase en acta por si hubiese cualquier desgracia, ¡Dios no quiera!, y a ver luego en quién se depurarían esas responsabilidades, porque más de cinco años los cascos caducados no son de una reunión de hace una semana.

Por eso, entre otras cosas, refiriéndome al encierro de la Policía Local y los problemas que hemos tenido con las productividades, que hoy hemos visto que cinco puntos del orden del día se han tenido que eliminar porque no estaban los informes pertinentes, nos preocupa que no tengamos un jefe de Personal, que esa plaza esté vacante; y también hemos sido conocedores de que existe una petición de comisión de servicios para cubrir esa plaza, y me gustaría que nos dieran respuesta, quien proceda, para ver cuándo tienen previsto cubrirla para poner esto en orden, porque la verdad que estamos bastante desordenados, y eso no es bueno para el funcionamiento del Ayuntamiento de Águilas.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Personal, contesta lo siguiente:

«Efectivamente, hay una plaza de técnico con la adscripción a la Sección de Personal vacante. El objetivo es cubrirla en los próximos meses, y por eso estamos valorando muy bien la mejor forma de proveer esta plaza. Sí que le tengo que comentar que la comisión de servicios no es una forma de provisión de una plaza, de proveer un puesto de trabajo; la comisión de servicios es tanto excepcional como graciable.

Efectivamente, hay una solicitud hace bastante tiempo de esa petición. Desconozco si se cumplen los requisitos para acceder a esta comisión; desconozco si sigue existiendo interés. Y, ahora mismo, si existiera una nueva petición o se presenta, no habría inconveniente en estudiarlo; pero, efectivamente, le recuerdo que una comisión de servicios no es una forma de proveer un puesto de trabajo o una plaza, sino que es excepcional y graciable.»

CUARTA PREGUNTA

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«**¿Qué criterios se siguen para aceptar o denegar las solicitudes de comisión de servicio?**»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Como podrán comprender, he hecho esta pregunta aparte de la otra porque sabía que me iba a quedar sin respuesta en la otra. Entonces, si usted me dice que desconoce la situación de esa comisión de servicios; o sea, que ni se ha preocupado de valorar si cumple los requisitos o si no los cumple, no se han preocupado ustedes de valorar si esa persona puede estar cumpliendo la normativa o estar capacitada para cubrir ese puesto de trabajo, que lo tenemos vacante. ¿No se ha preocupado de preguntar, ni siquiera de informarse, si esa persona cumple o no cumple? Yo, la verdad, que me sorprende, y más que me diga que se van a esperar unos meses, puesto que yo creo que es algo que urge.

Un jefe de Personal en un ayuntamiento como éste, que ya somos un ayuntamiento bastante importante, creo que es muy necesaria esa figura; y creo que, vistos los problemas que hemos tenido en el Área de Personal muy recientemente con el encierro de la Policía Local y con la gran cantidad de puntos que se quedan sobre la mesa, porque ya no lo voy a decir, porque ya lo he dicho varias veces, sería una irresponsabilidad no acoger esa comisión de servicios, al menos valorarla y contestarle si sí o si no.

Pero, por lo que me está diciendo, no se han preocupado ni de mirar siquiera la persona que la ha pedido si está capacitada o si cumple los requisitos para cubrir ese puesto, que creo que es más que

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 57

necesario; pero es que no se ha preocupado ni de contestarle sí o no. Yo creo que, como mínimo, si hay una petición de comisión de servicios, y aquí ha habido otras que también sabemos quiénes son, pues no sé, me gustaría saber qué criterios se siguen. No creo que el criterio a seguir sea tener el carné del Partido Socialista.

Por eso me sorprende que ni siquiera se hayan preocupado en mirar a esta persona si puede cumplir los requisitos o no, porque hay unas personas que sí han entrado en comisión de servicios, que están en todo su derecho y que así lo dice la ley; pero que también hay que responder al que la pide, nos guste más o nos guste menos. Creo que es responsabilidad contestar.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Personal, contesta lo siguiente:

«Le voy a repetir lo que le he dicho; o sea, no es una forma de proveer una plaza. Estamos valorando en los próximos meses sacar esa plaza de la mejor forma posible para tener un técnico. La comisión de servicios la tiene que otorgar la administración donde esté, ese ayuntamiento, como la administración que recibe; y por eso ahora le voy a contestar a esta pregunta.

Los criterios, porque no hace distinción si es el caso de los trabajadores que trabajan en nuestro ayuntamiento, que solicitan la comisión a otro ayuntamiento, o trabajar en otras administraciones que solicitan venir aquí. En ambos casos, siempre es en beneficio del servicio público o del interés general, el interés del servicio que se presta, porque la mayoría de las comisiones de servicios que se otorgan se dan en Policía Local.

También se han dado en la Administración General; y, siempre que se da una comisión de servicios, si aceptamos un trabajador que está aquí, siempre intentamos que venga otro de otra administración pública para cubrir y asegurarnos prestar el mejor servicio. Y es lo que le voy a recordar, lo que he comentado: en la comisión de servicios hay que ponerse de acuerdo las dos administraciones, tanto la de origen como la de destino, y no es una forma ordinaria de proveer un puesto de trabajo.

Lo que desconozco es el interés actual, no de hace tantos meses, de esa solicitud, pero hay que ver si cumple los requisitos en la administración de origen para venir a poder incorporarse a la plantilla de Águilas.»

QUINTA PREGUNTA

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«**- ¿Cuándo tiene previsto comenzar la RPT?**

- ¿Cuándo comienza el supuesto curso de formación para la RPT, que nos comentó el concejal de Personal?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Esta pregunta, como podéis comprobar, es del pleno anterior, que se quedó sobre la mesa porque no dio tiempo, y fue que en la Mesa Negociadora el concejal nos comentó que iban a empezar la RPT, no nos dijo fecha, y también nos dijo que había un curso de formación para hacer la RPT, que iba a hacer el concejal y algún técnico, no sé exactamente quién; y sí que nos gustaría saber cuándo empieza ese curso y en qué consiste ese curso y cuándo tienen previsto comenzar la RPT, como se nos dijo ese día en la Comisión de Personal; y, a día de hoy, por lo menos nosotros, no sabemos la fecha ni del comienzo de la RPT ni del curso de formación.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Personal,

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 57

contesta lo siguiente:

«De verdad que todos estamos de acuerdo en la importancia de tener la Relación de Puestos de Trabajo lo más actualizada posible. En los últimos años, 16, 17 y 18, se han hecho modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo parciales: Servicios Económicos, Servicios Técnicos, Servicios Sociales, Policía.

Y, haciendo referencia a la formación para la elaboración de la RPT, a través de la Federación de Municipios, espero que sea cuanto antes. Estamos a la espera, son varios los municipios que se han adscrito a ese convenio con la Federación de Municipios. Desconozco las fechas, dependemos de la carga y disponibilidad de los técnicos de la Federación, y espero que sea lo más pronto posible. Sí que es verdad que esa formación sería para todos; o sea, ya sean técnicos y concejales. El objetivo es poder hacer frente a esa nueva actualización de la RPT, que sí, y estamos de acuerdo, que es muy necesaria.»

SEXTA PREGUNTA

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«En el Pleno ordinario del mes de febrero de 2022 se aprobó una moción conjunta, que inicialmente presentó el Partido Popular, para el "Fomento del talento joven en nuestra localidad".

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. - **¿Se ha estudiado alguna de las propuestas de las que constaba dicha moción?**

2. - **¿Se ha convocado algún tipo de ayuda pública local para proyectos de jóvenes emprendedores?**

3. - **¿Se han elaborado las bases de concurrencia, por parte de los técnicos de la Concejalía de Juventud, para acceder a dichas ayudas?**»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**:

«Una de las tareas fundamentales de cualquier consistorio es la apuesta por la juventud, por que los proyectos de los jóvenes puedan salir adelante con las mejores condiciones y, sin duda, con algún incentivo. Potenciar, desarrollar, cooperar, conectar, emprender, proponer, mejorar, ayudar, son verbos que deben estar muy presentes entre los que gobiernan y los jóvenes emprendedores.

Los jóvenes emprendedores necesitan un sistema más fácil, con más oportunidades, y para ello la colaboración entre lo público y lo privado resulta primordial. Debemos asegurar y procurar que las nuevas generaciones se sientan valoradas y respetadas, que tengan voz y se les escuche.

En la moción se pedía que el Ayuntamiento asumiera parte de los gastos de los proyectos elaborados y diseñados por jóvenes emprendedores aguileños, a través de una convocatoria de ayudas públicas a las que pudieran concurrir proyectos diseñados por jóvenes emprendedores menores de 35 años. Las ideas serían seleccionadas por un jurado formado por técnicos y expertos relacionados con las materias de los diferentes proyectos, y recibirían una bonificación en los gastos necesarios para la puesta en marcha de las distintas iniciativas diseñadas por los jóvenes. A día de hoy, no tenemos conocimiento o, al menos, no se ha comunicado al resto de la población avance alguno de estos acuerdos. Todos tenemos claro que cuando una moción se aprueba es para ponerla en marcha.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Elena Casado Navarro**, delegada de Juventud, contesta lo siguiente:

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 57

«Efectivamente, respondiendo a la primera pregunta, obviamente, desde la Concejalía de Juventud estudiamos los acuerdos que se acordaron en el Pleno y seguiremos estudiando cualquiera que venga a Pleno.

Respeto a la segunda pregunta, y como bien saben, todos los años sacamos convocatorias a las asociaciones juveniles para poder ofrecerles recursos económicos que les permitan desarrollar su labor; y, por cierto, la hemos incrementado bastante, hasta 9.000 euros, y me consta que las asociaciones juveniles están muy contentas con ello. Pueden preguntar a Cruz Roja Juventud, Scouts o cualquiera de las beneficiadas.

Además, y como también saben, nuestros jóvenes emprendedores disponen del Vivero de Empresas municipal, donde pueden utilizar instalaciones para el desarrollo de su empresa, con unos precios muy beneficiosos y adaptados a las dificultades del comienzo de rodaje de la empresa.

Por otro lado, también saben que estamos finalizando el centro de dinamización social, donde se creará una sala reservada para coworking, entre otras muchas cuestiones, que considero que va a dar un giro de 360º a la realidad del tejido asociativo de Águilas y de cualquier emprendedor o emprendedora.»

SÉPTIMA PREGUNTA

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«En el pleno ordinario del mes de noviembre de 2020 se aprobó una moción, presentada en primera instancia por el Partido Popular y que luego pasó a ser conjunta, sobre la aplicación de medidas sociales de apoyo a personas mayores que viven solas/dependientes.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. - ¿Han cumplido ustedes el compromiso electoral de creación de un fichero de personas mayores y demás población en situación de vulnerabilidad?

2. - ¿Se ha creado la mesa de trabajo?

3. - ¿Han dado publicidad al programa de voluntariado?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**:

«La edad no debe convertirse en un elemento de exclusión social, sino más bien en un valor de aprendizaje y sabiduría que deberíamos preservar y transmitir. Desde el Partido Popular hemos solicitado en numerosas ocasiones la prioridad de desarrollar una política integral que promueva el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional, la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia.

La soledad no deseada es un problema real y alarmante de toda la población, siendo el grupo de mayor prevalencia el de nuestros mayores. De los 5 millones de personas que viven solas en España, más de 2 millones son personas mayores de 65 años, y la mayoría son mujeres, alrededor del 70,8 %.

La Comunidad defiende un modelo de sociedad inclusiva con las personas mayores, fomentando el respeto y la igualdad de oportunidades, así como su derecho a elegir cómo vivir y a interrelacionarse con los demás. Ése es el pilar fundamental que recoge la estrategia contra la soledad no deseada, que promueve el Gobierno regional, y que está poniendo en marcha en muchos ayuntamientos de la Región.

La moción presentada en noviembre de 2020 dictaminaba la creación de un programa de voluntariado —que es el punto 45 de su anterior programa electoral—; la creación y actualización periódica por parte de los Servicios Sociales municipales de un fichero de personas mayores y demás poblaciones en situación de vulnerabilidad —también es un punto de su programa electoral 2019/2023—, y la creación de

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 57

una mesa de trabajo en la que estuvieran representados todos los grupos políticos, Servicios Sociales, ONG y asociaciones, para trabajar en todas las actuaciones encaminadas a ayudar a las personas mayores en contra de la soledad no deseada.

El plan de voluntariado quedó elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante su exposición pública, en julio del 2021. En el artículo 9, dedicado a las solicitudes, cito textualmente: "Las personas que quieran participar como voluntarios deberán solicitarlo por escrito mediante una ficha de solicitud que podrán encontrar en la página web del Ayuntamiento de Águilas". Esta ficha no la hemos encontrado.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Elena Casado Navarro**, delegada de Participación Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Sí, hemos cumplido el compromiso electoral; de hecho, no es el único que hemos cumplido: hemos cumplido más del 90 % del programa electoral, y éste también. A través de la Concejalía de Servicios Sociales se creó ese fichero del que habla, de personas mayores y en riesgo de vulnerabilidad.

Respecto al trato con las asociaciones, estamos en contacto y comunicación, y una prueba de ello puede ser esa gran feria de asociaciones del 'Octubre Joven'.

Respecto al programa de voluntariado, se aprobó en Pleno por unanimidad. También están elaborados todos los procedimientos de inscripción y participación; y fue una labor muy importante para que hoy tengamos una normativa y un procedimiento lo suficientemente garantista desde un punto de vista legal, de seguridad y participativo; y, por supuesto, seguiremos trabajando en ello.»

OCTAVA PREGUNTA

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«¿**Apoya la Alcaldesa y los concejales del PSOE la propuesta de una ley de amnistía que se está tramitando y es sustentada por el presidente Pedro Sánchez y sus socios de investidura?**»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**:

«Antes de que me conteste, incluso por si no se la ha impreso, yo se la he traído impresa aquí esta noche para que tenga la oportunidad de leerla, porque entiendo, además, que dé su respuesta, que esperamos que sea simple: sí o no; aunque, después de todo lo que hemos visto en el Pleno, podemos tenerla clara. Pero, como digo, esto nos va a dejar claro si ustedes están a favor de la proposición de ley orgánica de amnistía para normalizar la institucionalidad política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados.

También nos dejará claro si están ustedes a favor de borrar parte de nuestra historia; si están ustedes a favor de las comisiones del Congreso que ya han sido registradas para que los políticos golpistas juzguen a los jueces que defendieron la democracia; si están ustedes a favor de condonar la deuda, que asciende a 15.000 millones de euros, en Cataluña; si están ustedes a favor de que la red ferroviaria de España en Cataluña, por donde pasa el tren con los productos, aunque no salga de Águilas, pero sí que lleva productos del campo de Águilas y de Murcia, para pasar al resto de Europa, tan vital para la prosperidad de nuestro municipio, se entregue a los separatistas para que en un futuro puedan boicotear nuestras exportaciones.

¿Están ustedes a favor de que el corrupto Jordi Pujol y el resto de corruptos del separatismo catalán, que han robado miles de millones, puedan quedar impunes y no devuelvan el dinero robado, para que su partido siga en el poder, como ya hicieron en Andalucía? ¿Están ustedes a favor de que los terroristas de los

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 57

CDR queden impunes y los policías que defendieron la legalidad vigente y la Constitución sí sean juzgados? ¿Están ustedes a favor de que Puigdemont vuelva a España, después de haber salido del país escondido en el maletero de un coche y ser un prófugo de la justicia española? ¿Están ustedes a favor de que Sánchez siga siendo presidente a cualquier precio? Como digo, la respuesta ya la sabemos.

Quiero recordarle que no se va a ir usted nunca de un pleno porque yo use una expresión coloquial, porque será hasta donde llegue; en ningún momento lo voy a insultar para que usted tenga que levantarse e irse de un pleno, porque usted ha hecho sorna de aquel momento en el que yo me fui de un pleno cuando fui insultada en este mismo salón. No se burle tampoco de los enfermos de ELA. Rebajar el tono esta noche debería de ser necesario, porque el tono que usted ha utilizado durante el anterior debate, precisamente de una moción que tenía relación con esta pregunta, creo que no ha sido el correcto y ha sido bastante burlesco.

En cualquier caso, como digo, la pregunta es clara: ¿Están la Alcaldesa y los concejales del PSOE a favor de la actual tramitación de la ley de amnistía, que ya sí que ha sido presentada en el Congreso de los Diputados?»

Don **Cristóbal Casado García**, portavoz del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«La verdad es que usted quiere una respuesta clara y con un monosílabo, pero ha consumido usted los tres minutos de pregunta; así que permítame que no le conteste con un monosílabo.

Usted habla de historia, pero su partido también tiene bastantes manchas en su historial político.

Yo sé que la respuesta no le va a gustar.

Además, nada más lejos de la realidad el tono burlesco, ni mucho menos; es que no voy a entrar en debatir la barbaridad que usted ha dicho de los pacientes de ELA. Pero, si usted se ha sentido ofendida porque yo diga que abandonó el Pleno, o sea, discúlpeme, perdón; entiendo que si la señora Ayuso lo dice sí está bien, pero aquí las cosas nos ofendemos. Ya le digo: no es en tono burlesco, bajo ningún concepto.

Y, ciñéndome a la pregunta, apoyamos la Constitución, incluyendo la excepcionalidad que deriva de la propia Constitución; apoyamos la sanidad pública; apoyamos la educación pública; los derechos del colectivo LGTBI, y así, un largo etcétera. No sé si es la respuesta que le vale, pero es la que este humilde portavoz le puede dar.»

NOVENA PREGUNTA

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«En la actualidad, ¿en el Centro de la Mujer y en el CAVI cuántas psicólogas hay para atender a las usuarias?

¿Y trabajadoras sociales?

¿Y asesoras jurídicas?

¿Creen que este personal es suficiente para atender dignamente a una población de 37.000 habitantes?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Rosa María Soler Méndez**:

«Nosotros sabemos la respuesta a estas preguntas, y queremos mostrar nuestra preocupación y, sobre todo, valorar el gran esfuerzo que está haciendo el personal del Centro de la Mujer y del CAVI, con todo el trabajo que tienen; porque aquí tenemos que diferenciar que el Centro de la Mujer depende del

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 57

Ayuntamiento y el CAVI depende de la Región de Murcia, la Red de Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género; pero actualmente sabemos que se están utilizando tanto el personal como los recursos para los dos sitios. Está muy bien que compartan espacio, que compartan ubicación, pero es muy difícil, tiene que ser muy difícil atender a tantas usuarias y, sobre todo, hacerlo de una manera digna, de una manera eficaz.

Con esto, lo que queremos poner de manifiesto es, por un lado, como digo, la necesidad que hay de que el Centro de la Mujer siga desarrollando su proyecto, que es de dinamización social, con sus cursos, sus talleres, atender a las mujeres..., porque al final tienen una labor muy importante en un municipio como el nuestro, en una edad determinada de mujeres, que sienten, como decía antes mi compañera Carmen, la soledad no deseada, que quieren salir de su casa, que quieren salir de su rutina; y, por otro lado, tenemos el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género. Hay veces que compartir ese espacio puede ser incómodo, puede suponer una doble victimización.

Aun así, el personal que está trabajando allí lo hace con los recursos que pueden y que tienen, pero necesitan más ayuda económica de este Ayuntamiento.

Por tanto, como le digo, la respuesta, la tenemos. Espero que usted me diga la verdad.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Elena Casado Navarro**, delegada de Igualdad, contesta lo siguiente:

«La verdad y nada más que la verdad, como suelo hacer en mi vida diaria.

No estoy de acuerdo, señora Soler, en cuanto a que están compartiendo tareas y en cuanto a que no tienen los recursos suficientes, ni el dinero suficiente. Esta Corporación ha aumentado mucho la partida de Igualdad, año tras año, y hemos mejorado en ese sentido. Además, en cuanto a recursos humanos, si se refiere, sí, hay una plaza que tendrá que salir lo antes posible, que se tendrá que cubrir lo antes posible, como así queremos, y ése es nuestro objetivo, porque es la puerta del Centro de la Mujer.

Luego está la trabajadora social, como bien sabe, del CAVI, que no es que esté haciendo las competencias de la anterior trabajadora social del Centro de la Mujer, es que ambas tienen que ser la puerta para determinar si son de Centro de la Mujer o si son de CAVI, y, luego, trasladarlas.

En cuanto a la psicóloga, tiene un porcentaje de Centro de la Mujer y un porcentaje de CAVI; tiene perfectamente capacidad y potestad para poder hacerlo.

Y, luego, las preguntas, dice que sabe la respuesta. A ver, realmente, Águilas 37.000 habitantes, es un Centro de la Mujer y un CAVI; 37.000 habitantes, tiene hombres y mujeres. Si dividimos entre dos, ya son 18.000; si luego le restamos que, gracias a Dios, todas las mujeres no sufren ningún tipo de violencia, ni tienen por qué acudir al Centro de la Mujer, son bastantes menos.

Cuantos más recursos, mejor, estoy de acuerdo. No voy a repetir la frase de Rajoy: "Cuanto mejor, peor". Todo lo contrario; o sea, que estoy de acuerdo en ese sentido con usted.»

DÉCIMA PREGUNTA

Don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«Hemos comprobado que una de las cuadrículas del parque "Jardín de la Memoria", en la calle Julio Castelo, se ha vallado con una altura de dos metros, con una puerta de acceso.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Con qué fin se ha vallado esta parte del parque "Jardín de la Memoria"?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 57

Don **Andrés Vera Hernández**:

«Nosotros creemos que se puede tratar de un parque canino.

Hemos comprobado también que el riego ha sido disminuido en esa cuadrícula en concreto, con lo cual se está procediendo a la desecación de la cubierta vegetal del césped de esa parte.

Y queremos saber en qué condiciones se ha cubierto y se ha vallado ese parque, que solamente se le ha puesto una sola apertura.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Zonas Verdes, contesta lo siguiente:

«Señor Vera, pasa usted mucho tiempo en la calle Julio Castelo. Era una broma, por romper la tensión.

Sí, efectivamente, se trata de una zona de esparcimiento canino. Falta por poner la puerta; se va a instalar al efecto de que las mascotas puedan correr en libertad por ahí dentro sin tener preocupación de que alguno pueda escapar a la calzada. Sí, dos metros de altura, hay perros que saltan.

Lo del tema del césped, no lo termino de entender; bueno, sí, sé exactamente lo que ha pasado con el césped: que durante la instalación del vallado se ha roto una de las conducciones de riego. Ahora mismo está parado. La intención no es desecarlo, no es un pipicán, y eso quiero que quede muy claro. Hay un pipicán en la zona de La Loma, que está al efecto de que las mascotas vayan a hacer sus necesidades allí, y recogerlas, por supuesto.

Aquí, evidentemente, habrá en algún momento alguno que haga sus necesidades, porque es inevitable. Pues, habrá que recogerlas, como tiene que ser; pero no está destinado al efecto, por lo cual no se va a secar. El césped estará ahí mientras dure, que los animales, por supuesto, arrancarán parte; pero, bueno, que no es el objeto principal, es sólo una parte para esparcimiento canino.»

UNDÉCIMA PREGUNTA

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«El pasado 6 de noviembre preguntamos por escrito si se había abonado la taquilla del Concierto de Año Nuevo del pasado mes de enero a beneficio de la parroquia de San José.

Al día de hoy, no hemos recibido respuesta al mencionado escrito.

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. - ¿Ha sido abonada ya la taquilla del Concierto de Año Nuevo del pasado 2 de enero de 2023, a cargo de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia que fue anunciado a beneficio de la parroquia de San José?

2. - Si no es así, ¿cuál ha sido el motivo de no hacerlo?

3. - De haberlo abonado ya, ¿en qué fecha se ha hecho la transferencia a la parroquia?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**:

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 57

«Precisamente, esta pregunta la hemos traído al Pleno porque nuestra intención era que nos hubieran contestado por escrito. Ustedes presumen de que siempre lo hacen, que siempre nos contestan, pero es evidente que cuando registramos esta moción, que era 21 de noviembre, todavía no nos habían contestado a ese escrito, que tienen cinco días para hacerlo, según marca nuestro Reglamento.

Por tanto, nos vamos a ceñir simplemente a las tres preguntas que le hacemos, y esperamos la respuesta.»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Cultura, contesta lo siguiente:

«Me voy a ceñir a las tres preguntas.

La primera de ellas: ¿Ha sido abonada ya la taquilla del concierto de Año Nuevo del pasado 2 de enero del 2023? Sí.

Si no es así, ¿cuál ha sido el motivo de no hacerlo? Como sí se ha hecho, no hace falta responder a esa pregunta.

Y la tercera: De haberlo abonado ya, ¿en qué fecha se ha hecho la transferencia a la parroquia? Está hecha desde el mes de noviembre, y le voy a contestar para sacarla de dudas del por qué se ha hecho en noviembre. No es que solamente usted o ustedes, para saber o para tener información sobre esta taquilla, lo hagan por escrito; podían haberse dirigido a los Servicios Económicos del Ayuntamiento, a Intervención, y le hubieran contestado cuál ha sido el problema que ha habido.

Pero, no obstante, creo que si el objeto y el tener la preocupación es si ese dinero ha llegado, como tiene que ser, a la parroquia de San José, quiero informarles que en ese concierto hubo una recaudación de 4.132 euros, que, de ellos, 2.292 son los que se han abonado a la parroquia; y que el otro tanto por ciento, es decir, 1.840 euros, fueron de forma directa a la plataforma y han ido de forma directa a la asociación que tuvo a bien el hacer este concierto benéfico. Tendríamos que saber también si ese dinero ha llegado de forma íntegra, esos 1.840 euros, a la parroquia de San José.»

DUODÉCIMA PREGUNTA

Don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«El pasado 27 de octubre presentamos un escrito sobre el poste ubicado en la baldosa de la calle Aire, frente al Huerto de Don Jorge, que dificulta el tránsito de personas con movilidad reducida.

A fecha de hoy, no se nos ha contestado a dicho escrito ni se ha realizado ninguna actuación para solucionar esta situación.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Cuándo tienen previsto realizar las actuaciones necesarias para eliminar esta barrera que obstaculiza el paso normalizado de los viandantes?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Andrés Vera Hernández**:

«No solamente en esta calle, sino también se han puesto en contacto con nosotros vecinos de otros barrios, de Las Majadas, que también tienen postes en medio de la acera; y nos gustaría conocer, en concreto, en esta primera pregunta del 27 de octubre, en qué estado se encuentra.»

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 57

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Vera, no tengo asignado el escrito que me comenta, pero le contesto sin ningún problema. Ese poste está desde el año 2009, al menos, según se observa en las fotografías de Google Maps. A poco que nos posicionemos allí, veremos que ese poste lleva muchísimo tiempo ahí. En el año 2009 tenía una instalación de alumbrado vial, y en 2012 pasa a desplazarse al Huerto Don Jorge, y sólo alberga una instalación de telecomunicaciones; con lo cual no es una instalación municipal.

Le pongo un poquito en antecedentes en las actuaciones que van a partir de ahí a retomarlo. Lo primero va a ser solicitarle a la empresa que sea responsable de esa instalación de telecomunicaciones la retirada; pero, tenga usted en cuenta una cosa: la retirada, al no haber fachada, al estar la fachada retranqueada por la ubicación del edificio donde está, es bastante compleja. Habrá que estudiar un trazado alternativo, que, obviamente, ya nos va a proponer soterrar la línea. Soterrar la línea conllevaría la reurbanización de toda la calle, incluyendo instalaciones de saneamiento, pluviales, abastecimiento, electrificación, telecomunicaciones, pavimentos y capas de rodadura; es decir, una obra de bastante entidad.

Eso no quita que, por supuesto, tal y como dice la reglamentación que hay vigente en materia de accesibilidad universal, en concreto cuando habla de itinerarios personales, mientras nosotros hacemos estas gestiones que le he comentado de hablar con la compañía distribuidora de cambiar el tendido y, por tanto, poder eliminar el poste, o por lo menos que ya nos propongan soluciones alternativas y viables para este Ayuntamiento; eso no quita que dice la normativa, como le indicaba, que siempre que exista más de un itinerario posible entre dos puntos, y en la eventualidad de que no todos puedan ser accesibles, se habilitarán las medidas necesarias para que el recorrido del itinerario peatonal accesible no resulte en ningún caso discriminatorio, ni por su longitud, ni por transcurrir fuera de áreas de mayor afluencia de personas.

Esto quiere decir que, si por esa acera no hay un itinerario accesible y tengo uno alternativo, como puede ser, por ejemplo, la acera accesible que hay por el paseo de Parra, porque ese edificio, a la 'Pirámide' se accede por el paseo de Parra, donde tiene su rampa de accesibilidad; lo único que serían los vecinos que transitan por esa acera.

Estudiaremos la manera de hacer un itinerario accesible, seguro, que sea compatible con esta normativa, mientras se hacen las gestiones con Telefónica.»

DECIMOTERCERA PREGUNTA

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«El pasado 3 de noviembre preguntamos por escrito si el Ayuntamiento de Águilas había abonado a la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia los cinco conciertos ofrecidos en la temporada 2022-23 de Promúsica.

A fecha de hoy, no hemos recibido respuesta al citado escrito.

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

¿Ha abonado el Ayuntamiento de Águilas a la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia los cinco conciertos ofrecidos en la temporada 2022-2023 de Promúsica?

En caso de ser así, ¿cuándo tuvo lugar dicho pago?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**:

«Queremos saber, al igual que en el otro escrito que también hemos presentado por Registro, si se

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 57

han abonado o no se han abonado. La respuesta también es fácil. Me decía la señora Simó en su anterior intervención que podíamos haberlo preguntado directamente a Intervención. El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento nos permite hacerlo por escrito, y hemos considerado que así era la forma de hacerlo, puesto que no estoy tampoco todos los días en el Ayuntamiento. Sí que es posible que pueda hablar con los técnicos, pero en este caso queríamos que nos contestaran ustedes por escrito.

Usted me decía que lo han pagado en noviembre; tampoco me ha dicho el día. La pregunta, como digo, ya la hacíamos el 6 de noviembre, pero el día no me lo ha dicho. También me ha extrañado que, desde el 27 de octubre, el señor Moreno Salas no tuviera tampoco constancia del escrito que habíamos registrado, y este escrito igual.

Pues, si se ha pagado, nos gustaría saber el día.»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Cultura, contesta lo siguiente:

«La primera de las preguntas: ¿Ha abonado el Ayuntamiento de Águilas a la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia los cinco conciertos ofrecidos en la temporada 22/23 de Promúsica? Le vuelvo a repetir lo mismo: yo entiendo que usted está muy ocupada y no puede preguntar a los servicios de Intervención, y que hace, y es muy lícito que usted traiga aquí a Pleno.

Pero sí que le digo que, si usted entra en Gestiona y entra en el expediente, también puede ver que hay un convenio con la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia y que, según ese convenio, que sigue vigente, en la cláusula segunda dice que el pago de la cantidad de ese dinero, en concreto 27.000 euros, se realizará en cuatro aportaciones, y tras la entrega por parte de la Fundación de las facturas correspondientes, y que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre, con lo cual son cuatro pagos.

Con lo cual, no le puedo responder a una fecha concreta y un día concreto, porque se han realizado cuatro pagos diferentes en cuatro momentos diferentes, tal y como aparece en la cláusula segunda del convenio que tiene el Ayuntamiento de Águilas con la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.»

DECIMOCUARTA PREGUNTA

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«Algunos vecinos de la calle Siempreverde nos trasladan su malestar por la inseguridad de dicha calle por la velocidad con que suelen circular los vehículos, con el consecuente peligro de posibles accidentes y atropellos. Además, nos trasladan que ya han hecho llegar sus quejas al Ayuntamiento, sin que hasta ahora se dé una solución de las que ellos mismos plantean.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. - ¿Son ustedes conocedores de este problema?

2. - ¿Cuándo se le va a dar solución y respuesta a estos vecinos?

3. - ¿Qué solución inmediata, aquí y ahora, les propone?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Creo que son conocedores, porque yo mismo he podido ver las instancias que han presentado estos vecinos; además, me he reunido con ellos y me han comentado personalmente lo que ocurre en esa calle. La verdad que es una calle donde está también el instituto Carlos V, y me han contado que había atropellos de algunos animales, de sus mascotas y que han perdido a sus mascotas por esos atropellos. La verdad que, a

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 57

día de hoy, han sido mascotas, pero también puede ser un niño. Ellos tienen una preocupación importante, y creo que, fuera de costes, fuera de dinero, la seguridad de las personas está por encima de todo.

Me consta que le habían comentado en alguna de sus reuniones, de sus preguntas, que parece ser que hacer un paso elevado costaba alrededor de 5.000 euros y que no había dinero, etc. Yo creo que, si un paso elevado vale 5, 6, 8 o 10 y va a salvar la vida de los niños y de las personas de esa calle, no es dinero para lo que supone.

Entonces, me gustaría que también estos vecinos, que se han preocupado, estarán viendo el Pleno, algunos han venido personalmente y se han tenido que tragar todo este Pleno, lo largo que ha sido y lo aparatoso, por lo menos se vayan con la satisfacción de que hoy el concejal les va a decir que mañana mismo se reúne allí y que les va a proponer la solución de hacer un paso de peatones elevado, que ellos no se quejan ni de ruidos, que no les molesta para nada el ruido, o los resaltos, o lo que haya que poner, pero que prevalece la seguridad de sus hijos, como es lógico, y que quieren una solución inmediata.

Por eso, la tercera pregunta es qué solución inmediata, aquí y ahora, se les propone para que puedan irse por lo menos con un problema resuelto, que creo que para eso es para lo que estamos aquí, para solucionar los problemas de nuestros vecinos.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Carrasco, se ha detectado el mismo problema en varias zonas de Águilas; no sólo hay esa. Desde que empezamos esta legislatura, ese problema se ha trasladado en el paseo de Las Acacias, en la calle Cabo Cope, en la calle Siempreverde, Juan Pablo II; incluso Martínez Parra, en la esquina con la calle Isabel la Católica.

En primer lugar, me gustaría recordarles a todos los conductores que en los pueblos se circula a 30 kilómetros por hora, debido a la normativa, e incluso si las calles son de plataforma única deberíamos circular a 20 kilómetros por hora. Lo primero que hago es un llamamiento a toda la gente a respetar la normativa, como es lógico, porque pasar a 60, 70, 80 kilómetros por hora por una calle de una ciudad no es lo más lógico.

En segundo lugar, una vez que me llama esta señora y, efectivamente, me comenta el problema que tiene, empezamos a analizar con la Policía Local cómo se encuentra la calle de señalizaciones, si está correctamente señalizado, si está correctamente indicado, qué medios tiene de reducción de velocidad. A colación de la pregunta que trajeron el pleno pasado, por la calle Miguel Ángel Blanco, que es la misma calle, al final hace esquina y gira una con la otra, tenemos una serie de resaltos que están vinculados a las actividades docentes que hay en esa zona, con lo cual planteamos con Policía Local cuáles son las mejores soluciones.

La solución más barata y más inmediata, la más disponible, por tiempo, es la de guardia tumbado, que todos conocemos; pero eso no lo quiere nadie por la cantidad de ruido que hace. Entonces, lo que yo le planteo a esta señora en su momento es que vamos a instalar un paso sobreelevado, puesto que hay distancia suficiente entre uno y otro, para mitigar desde la entrada de la calle Murcia hasta la esquina de la calle Miguel Ángel Blanco la velocidad con dos pasos elevados: uno que ya existe y otro que vamos a instalar.

A partir de ahí, como usted bien dice, planteamos que tiene un coste, y le respondí la semana pasada por teléfono a esta señora y le dije que lo tenemos previsto para los presupuestos del año que viene; pero, no sólo ése, muchos pasos elevados más que hay que instalar en la ciudad para poder, por lo menos, en la medida que por nosotros no quede intentar solucionar ese problema.»

DECIMOQUINTA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«Algunos vecinos del Edificio Navarro Piernas, en avenida del Mediterráneo, 18 y 20, nos

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 57

comentan de un problema de accesos y accesibilidad, y también de necesidades de pintura vial en la misma; también nos comunican que han sido varias veces las que se han dirigido al concejal responsable sin que hasta la fecha les haya dado una solución.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. - ¿Son ustedes conocedores de este problema?

2. - ¿Cuándo se le va a dar solución y respuesta a estos vecinos?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Ya entiendo que sí lo tiene previsto para los presupuestos para el año que viene. Yo sinceramente creo que esto no es para los presupuestos del año que viene, yo creo que esto no tiene un coste excesivo, es algo sencillo y estamos hablando de la seguridad de las personas. Yo sinceramente le digo al concejal y a la señora Moreno, como máxima responsable, que, siendo conocedores de esto ya tiempo, que han metido varias instancias, que consta por Registro, que han atropellado a mascotas, que puede ser un niño, o una persona mayor, cualquiera de nosotros, yo creo que prevalece cualquier cosa y que se puede hacer ese paso sobreelevado inmediatamente; si hay voluntad, mañana mismo.

El paso elevado de la anterior pregunta que he dicho, se lo tengo que decir, porque la verdad que estas personas tienen una preocupación que es totalmente lógica y creo que se merecían llevarse una respuesta de que mañana se lo iban a solucionar. Quien dice mañana, dice la semana que viene, pero no el año que viene, con los presupuestos, que entran en vigor, se publican, hay que aceptarlos y tal, y entran en vigor a finales de enero, a mediados de enero, que si no sé qué.

En este caso, en el edificio Navarro Piernas más o menos nos plantean una cosa parecida, que es un acceso que tiene la baldosa, que tienen problemas de accesibilidad, y creo que también el concejal es conocedor, porque me consta que se lo han trasladado, y están esperando también que se les dé una solución.

Volvemos a lo mismo: los ciudadanos esperan respuesta, esperan soluciones. A los ciudadanos no les importa, y no les importa, no; si es que no se les puede decir que es que vale 5.000, 6.000 u 8.000. Los ciudadanos pagan sus impuestos religiosamente, pagan su IBI, pagan todos sus impuestos, son gente de orden y se merecen que sus accesos y la seguridad sea, como mínimo, la que reclaman.

Lo que sería normal es que no nos reclamasen nada, pero, como lo reclaman, creo que hay que tenerlo a bien; y esto no es política que lo diga el de VOX, esto es algo personal, son personas, como cualquiera, y se merecen el mismo trato que en las otras calles donde se han hecho pasos elevados. Pues, en estas calles también hacerlo, y, al igual que en este edificio, solucionar el acceso.

Decirle que, aunque les moleste, para subirse el sueldo si tuvieron que modificar el Presupuesto, y no pasó nada, y se subieron el sueldo; si yo sé que les molesta. Pues modifiquen el Presupuesto y hagan los pasos elevados, que llegan las fechas navideñas, los críos están de vacaciones y, la verdad, que es una cosa de seguridad.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, pregunta a don Isidro Carrasco Martínez si en esta calle quiere también un paso elevado, en avenida del Mediterráneo.

Don **Isidro Carrasco Martínez** contesta a la señora Alcaldesa-Presidenta que no.

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, le responde que vale, que no lo sabía.

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 57

Concluye su intervención don **Isidro Carrasco Martínez** en los siguientes términos:

«No, si le ha quedado a usted claro por dónde iba, si no hace falta que lo disimule, si le ha quedado a usted claro.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Sería ilógico establecer prioridades. ¿Por qué una calle primero y otra no, cuando le he comentado que hay muchísimas calles que tienen la misma demanda? No son 5.000 euros, ya estamos hablando de 50, 60 o 70.000 euros, muchas calles que tienen demanda. Eso, zanjando ese tema. Yo ya le he ofrecido las soluciones, espero que sea de su agrado.

En la calle de La Florida, que es donde está este señor de la avenida del Mediterráneo, le comenté que es una obra que está en construcción, es una obra de urbanización que se está terminando y, en función de la recepción final de las obras y de cómo queden los sentidos y las pinturas viales, procederemos a marcar la avenida del Mediterráneo con el informe de la Policía, como no puede ser de otra forma, los sentidos de circulación; es cuestión de paciencia.

Por cierto, la avenida del Mediterráneo nunca ha estado pintada, yo es que veo mucho las fotografías; pero, desde el 2009, jamás la vía ha estado pintada, ni aparcamientos, ni sentidos, ni nada, sólo un stop. En el momento en que tengamos eso definido, con el informe de la Policía, le realizaremos las pinturas pertinentes.

La accesibilidad, porque dice la accesibilidad y el acceso, está perfectamente resuelta por los pasos de peatones que hay. La accesibilidad peatonal, ¿eh?, tanto en el paseo de las Acacias como en la avenida del Mediterráneo como por la calle de Los Sauces está resuelta, con un carrito puedes ir andando, con una silla de ruedas, y acceder a esas viviendas perfectamente.

Y lo que planteaba este señor era que el acceso al garaje, por la rampa pronunciada que tenía, no le permitía girar rápido; vamos, lo que yo interpretaba, por una rampa de un acceso peatonal, que la pendiente máxima lateral puede ser un 2 %; con lo cual, modificarla también tiene unos inconvenientes de cara a la accesibilidad. Le comenté que no tenía ningún problema en estudiarlo.

No tenemos ningún problema, en cuanto la cuadrilla estuviera liberada, en estudiarlo y hacer las obras necesarias para suavizar esa rampa de acceso; pero que, evidentemente, estamos en otras prioridades, donde realmente sí tenemos incidencias que resolver. Y yo he visto que los coches pueden acceder, lo único que tienen que hacerlo a una velocidad más baja; o sea, eso no es una incidencia, es sólo una adaptación.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintitrés horas y veinte minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cincuenta y seis páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7YRSCLEL7F3JKJ79SEL9NR6RD
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 57